

LUNES
25.03.24

Año 12 - N° 3.730
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.050,60 | UF MAÑANA \$ 37.057,75 | UTM \$ 64.793 | DOLAR \$ 977,00 | IPC FEBRERO 2024: 0,6% (acumulado anual: 1,3%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

Tener Acceso a...
Información CLAVE

**Es
CLAVE...!!!**

**EN ESTA
EDICIÓN**

PAGINAS 15 a 23
Remates Programados
para el 27 Marzo

**PUBLIQUE... LEA... CERTIFIQUE...
NAVEGUE sin LIMITES...!!!**

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN 22°JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-13313-2022,

caratulado "LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL con INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A.", Diario Aníbal Cuadra Junes, abogado, mandatario judicial de LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, giro de comunidad, representada legalmente por Patricio Robert Santelices Rodríguez, administrador, domiciliados para estos efectos Avenida Alonso de Córdova 5151, oficina 1602, comuna Las Condes, ciudad Santiago, a S.S. con respeto digo: Que en la presentación que invisto, vengo en interponer demanda ejecutiva en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JARDINES DOS S.A. RUT 76.267.423-8 e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JARDINES TRES S.A., RUT 76.267.416-5, giro denominación, ambas representadas por Pablo José González Mañes, ingeniero comercial, domiciliados en Av. Pedro de Valdivia 291, piso 3 comuna Providencia, Santiago, fundado en los antecedentes de hecho y de derecho, que paso a exponer: Por escritura pública de contrato de transacción de fecha 16 de diciembre de 2021, otorgada ante don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, y suscrita entre Loteo Comunidad Ciudad Empresarial y las sociedades Inmobiliaria y Constructora Los Jardines Dos S.A. e Inmobiliaria y Constructora Los Jardines Tres S.A., se obligaron solidariamente al pago de una suma de dinero, en favor de mi representada, correspondiente a la suma única de 1.890 UF, pago que fue pactado por las partes en 18 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de 105 UF cada una, a contar del día 5 de diciembre de 2021, mediante depósito o transferencia electrónica bancaria en la cuenta corriente del acreedor. Se estableció que, en caso de no pago de cualquiera de las cuotas acordadas en los plazos establecidos, haría exigible el pago total de la deuda como si fuere de plazo vencido, agregan-

do además una cláusula penal correspondiente al 10% de recargo sobre el saldo insoluto en caso de incumplimiento de lo acordado en la escritura pública de transacción. Es del caso, que los demandados sólo cumplieron con el pago de 5 cuotas, y por ende se encuentran en mora a contar de mayo de 2022, razón por la cual, mediante la presente demanda, LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, viene en demandar, en mérito de la cláusula de aceleración contemplada en escritura pública de contrato de transacción, suscrito por las partes por concepto de capital adeudado, el monto de UF 1.365, equivalente a la suma de \$47.399.747 pesos (cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete), más reajustes e intereses que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, y las costas. Además de hacer efectiva la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la respectiva escritura, ya individualizado, se demanda el recargo del 10% sobre el saldo insoluto en caso de incumplimiento de lo acordado en la escritura de transacción suscrita. En consecuencia, mediante la presentación de esta demanda vengo en hacer efectivo el total de lo adeudado por concepto del pago total de la deuda señalada anteriormente, en contra de ambos demandados, ya individualizados. La firma de los ejecutados deudores, consta en escritura pública de contrato de transacción singularizado precedentemente, y se encuentra autorizada ante Notario, por lo que el título goza de mérito ejecutivo. Se trata de una deuda líquida, equivalente en este caso en particular a la suma de 1.365 UF, por concepto de deuda. La obligación es actualmente exigible, y no se encuentra prescrita. POR TANTO, SOLICITO A US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., ya individualizados, y ordenar: 1. Despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de las so-

ciudades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A. en calidad de deudores solidarios del ejecutante LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, por la suma total de \$52.139.722.- de pesos (1.501,5 UF) que se desglosa en \$47.399.747.- pesos (1.365 UF), por la obligación insoluta, y la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la escritura pública, equivalente a un recargo del 10% sobre el saldo insoluto, correspondiente a \$4.739.975.- pesos (136,5 UF). 2. Se requiera de pago al ejecutado por dichas sumas. 3. Si el ejecutado no pagara en el acto de intimación, se trabase embargo sobre bienes suficientes de su propiedad siguiendo adelante con la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, todo más intereses, reajustes y con expresa condenación en costas. Primer otrosí: señalo, para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los ejecutados. Segundo otrosí: acompañada escritura pública de contrato de transacción de fecha 16 de diciembre de 2021. Tercer otrosí: acompaña, con citación, copia de la escritura de mi personería para representar a Loteo Comunidad Ciudad Empresarial. Cuarto otrosí: en mi calidad de abogado habilitado asumo el patrocinio y poder. Delego en abogados Carlos Sánchez Sánchez y doña María Graciela Solano Acharan. Resolución. 23/11/2022, Previamente individualice en su petitorio al representante legal de las sociedades demandadas, dentro de tercero día. De no cumplir con lo ordenado, se tendrá por no presentada la demanda. Escrito 25/11/2022, María Graciela Solano Acharan, abogada, por la demandante, a US. con respeto digo: vengo en cumplir lo ordenado por este tribunal con fecha 23 de noviembre del presente año, a folio N°5, rectificando la demanda de autos, en cuanto al petitorio, reemplazándolo íntegramente por el siguiente: SOLICITO A US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de sociedad

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., ambas debidamente representadas por don Pablo José González Mañes, todos individualizados previamente, y ordenar: 1. Despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de las sociedades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A. en calidad de deudores solidarios del ejecutante LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, por la suma total de \$52.139.722.- de pesos (1.501,5 UF) que se desglosa en \$47.399.747.- pesos (1.365 UF), por la obligación insoluta, y la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la escritura pública, equivalente a un recargo del 10% sobre el saldo insoluto, correspondiente a \$4.739.975.- pesos (136,5 UF). 2. Se requiera de pago al ejecutado por dichas sumas. 3. Si el ejecutado no pagara en el acto de intimación, se trabase embargo sobre bienes suficientes de su propiedad siguiendo adelante con la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, todo más intereses, reajustes y con expresa condenación en costas. Resolución 30/11/2022 Escrito fecha 25/11/2022: Téngase por cumplido lo ordenado, por rectificada la demanda y como parte integrante del libelo. Demanda, a lo principal: Despáchese por 1365 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$47.399.747.-, (Cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos), más 136,5 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$4.739.975.-, (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), ms intereses y costas. Al primer y cuarto otrosíes: Téngase presente, sólo respecto a los bienes muebles. Al segundo otrosí: Por acompañado, con citación y conforme establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada

con citación. MANDAMIENTO. Santiago, 30/11/2022 MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá de pago a don Pablo José González Mañes, en representación de 1.-) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A.; y 2.-) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., para que en el acto del requerimiento paguen a LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, o a quien sus derechos represente la suma de 1365 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$47.399.747.-, (Cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos), más 136,5 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$4.739.975.-, (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo sobre bienes muebles suficientes de su propiedad, los que quedaran en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deber dar estricto a cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal. Notificación por avisos. A folio 33 consta resolución de 27/12/2023, que ordena notificar por aviso, cuyo tenor es el siguiente: escrito de fecha 26/12/2023: con el mérito de autos, como se pide notifíquese y cítese a fin de ser requerido por el secretario de este tribunal por avisos al ejecutado, insertos y extractados por el Secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el diario "P&L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl Rosa Rodríguez 1375, oficina 303, Santiago y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por la Sra. Secretaria de este tribunal o por quien legalmente la subrogue, para el día jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas. Si recayere en día inhábil, la citación quedará fijada para el día jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutante deber presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor Secretario del Tribunal. En Santiago, a veintisiete de Diciembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 25-26-27.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal:
Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375
Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por
Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2 Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros documentos extraviados	20.3 Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4 Remates de propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5 Remates de vehículos		
20	Judiciales	20.6 Otros remates judiciales		
	20.1 Notificaciones			

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

El Primer Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-86-2023, caratulada Soto/ Rojas, con fecha 21 de diciembre de 2023, concedió posesión efectiva de la herencia testada de doña Adriana de Las Mercedes Rojas Escudero, Run N° 2.773.414-6, con último domicilio ubicado en calle Ángel Guarello 1222, comuna de San Miguel, a doña Nancy Eliana del Carmen Soto Rojas, Run N° 6.368.068-0 y a don Leonardo Francisco Soto Rojas, Run N° 6.877.915-4, en sus calidades de hijos legitimarios y herederos universales de la causante, y el último además, como heredero universal de la porción hereditaria correspondiente a la cuarta de mejoras, a doña Francisca Paz Eliana Soto Loubies, Run N° 17.406.047-9, en su calidad de heredera universal de la porción hereditaria correspondiente a la cuarta de libre disposición. 27.

Primer Juzgado Civil de Talcahuano, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador definitivo, causa Rol V-16-2024, caratulado 'Villegas/' se cita a la audiencia de parientes de don David Villegas Espíndola, cédula nacional de identidad número 4.237.893-3, para el día lunes 25 de marzo de 2024 a las 11:00 de manera presencial en las dependencias del tribunal. 27.

Segundo Juzgado Civil de Temuco, ubicado en calle Balmaceda N° 450 piso 2, comuna de Temuco, en autos sobre interdicción, causa Rol V-349-2023, caratulada 'Pino', ha comparecido doña Carmen Cecilia Pino Núñez, C.I.: 8.962.239-5, a fin de solicitar la interdicción por demencia en favor de su madre doña Sara Núñez Lazo, C.I.: 2.689.715-3, la que fue concedida en sentencia del día 9 de marzo de 2024, dando lugar a dicha solicitud declarando la interdicción definitiva por demencia de doña Sara Núñez Lazo, quedando privada de la administración de sus bienes, otorgándole a su hija, doña Carmen Cecilia

Pino Núñez, la administración total de sus bienes como curador definitivo, quedando eximido de la obligación de rendir fianza o caución y de confeccionar inventario solemne. Autoriza Secretario del Tribunal. 27..

Ante el 2° Juzgado de Letras de Buin, en causa Rol V-135-2023, caratulada 'González/ González', por sentencia de fecha 23/02/2024, se concedió, con beneficio de inventario la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de Lelis Irma Del Carmen González González, Run N° 3.660.174-4, fallecida el día 19-07-2023, en el Hospital San Luis de Buin, según consta en Inscripción de defunción N° 294 del año 2023, de la circunscripción de Buin del Servicio de Registro Civil e Identificación y cuyo último domicilio fue Calle Sebastián N° 935, comuna de Paine, Región Metropolitana, a: María Del Carmen González Soto, Run N° 3.787.308-k, en calidad de heredera universal y testamentaria de la causante, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula cuarta del testamento solemne abierto otorgado con fecha 07-06-1988, ante Juan Jansana Salazar, Notario Público y Conservador de Minas, con oficio en calle Balmaceda N° 212, comuna de Buin. La Secretaria. 27.

Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Rol: V-29-2023, caratulado "De la Vega/Gutiérrez". Por Resolución de fecha 21 de febrero de 2024, del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva caratulado "De la Vega/Gutiérrez" Rol: V-29-2023, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Miguel Ángel Gutiérrez Barros, cédula de identidad N°4.525.469-0, cuyo último domicilio fue calle Sebastián Elcano, número 1955, comuna de Las Condes, fallecido en la comuna de Las Condes con fecha 14 de enero del año 2023, a Víctor Hugo Gutiérrez Barros, cédula de identidad N°5.436.084-3 y a Ana María Rosa De la Vega Sepúlveda, cédula de iden-

tidad N°7.094.561-4, en sus calidades de herederos universales, por partes iguales; dándose cumplimiento a lo dispuesto en el testamento en favor de éstos, y que fuera extendido con fecha 16 de diciembre del año 2022 en la Notaría Pablo Martínez Loaiza de la comuna de Santiago, Región Metropolitana inscrito con el N° 19-2023 en el Registro Nacional de Testamentos. Se ordena la facción de inventario simple y su protocolización. 27.

Extracto Ante el 7° Juzgado Civil de Santiago, ROL V-247-2023, por sentencia definitiva del 23 de febrero de 2024, se declaró que la Sra. Sonia Felicita Kuscevic Yankovic, RUN N 4.568.334-6, no tiene la libre administración de sus bienes. 27.

8° Juzgado Civil de Santiago, en causa rol V-67-2022 sobre posesión efectiva 'Hargous/ Larraín', por resolución de 18 de marzo de 2024 se ordenó la facción de ampliación de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Isabel Margarita Larraín Barrros, la que se realizará en la 21° Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, ubicada en calle Huérfanos 578, Santiago, el día 27 de marzo 2024, a las 10:30 horas. 26.

Extracto. Causa Rol V-197-2022, del 10° Juzgado Civil de Stgo., dictó sentencia fecha 06/02/2023, folio 14. Se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña VIOLETA DEL CARMEN CORTES VERGARA, R.U.N. 4.411.578-6, fallecida el 29 de agosto de 2021, según consta en inscripción de defunción N 197, del año 2021, Circunscripción Puente Alto, a don ADOLFO OMAR CORTEZ CORTEZ, como heredero universal de todos sus bienes. Mauricio Eduardo Rossel Zúñiga, Secretario, 29.02.2024. 12:07 UTC-3. 27.

Extracto. 12° Juzgado Civil de Santiago, Rol V-275-2023. Por sentencia de fecha 29 de enero de 2024, rectificada por resolución de fecha 21 de

febrero de 2024, se otorgó la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña María Blanca Montes Larraín, cédula nacional de identidad número 6.066.869-8, al tenor del testamento abierto de fecha 25 de julio de 2023, otorgada por la causante ante don Francisco Leiva Carvajal, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, a su cónyuge, don Pedro Armando Córdova Vielma, cédula nacional de identidad número 4.325.291-7, e hijos, don Daniel Arturo Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 15.695.861-1, a doña Claudia María Pía Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 10.316.478-8 y, a doña Andrea María Danka Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 10.321.899-3, como herederos universales, beneficiarios de la mitad legítima y a los hijos antes señalados, como beneficiarios de la cuarta de mejoras y de libre disposición. Asimismo, se ordenó cumplir las disposiciones del referido acto testamentario, incluyendo los legados, contenidos en la cláusula quinta y sexta del testamento y, en la escritura pública de donación revocable de fecha 24 de julio de 2023 celebrada entre la causante y sus hijos, Daniel Arturo Carvallo Montes, Claudia María Pía Carvallo Montes, y Andrea María Danka Carvallo Montes, otorgada en la misma Notaría. 27.

Extracto Posesión Efectiva 13° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol V-120-2023, con fecha 29 de febrero de 2024, se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Guillermo Antonio Quintanilla González cédula identidad N°6.743.614-8, a su heredera testamentaria, Mercedes del Tránsito del Río Pino, C.I.: N°7.934.612-8., en su calidad de heredero universal. Todo lo anterior, del modo en que ha sido llamado bajo el imperio del testamento abierto de fecha 5 de noviembre de 2010, otorgado ante Notario Público San Bernardo, Lylían Jacques Parraguez,

Repertorio N° 1000/2010, inscrito en registro nacional testamentos bajo N° 5391-2010. El Secretario. 27.

Con fecha 18 de enero de 2024, se ha dictado sentencia definitiva en el 17° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre declaración de interdicción, caratulados 'Silva', causa Rol V-323-2022, declarando a doña Gabriela De Jesús Moreno Escobar, Cédula Nacional de identidad 2.747.382-2, interdicto en razón de demencia, privándole de la libre administración de sus bienes y designando Curador General Legítimo y Definitivo de estos y de su persona a su sobrino, don Alejandro Thelmo Roberto Silva Moreno, Cédula Nacional de identidad 5.432.059-0, quien aceptó cargo de curador. Secretaria. 26.

18° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-271-2023, caratulada 'Morales/ Rojas' por resolución de 16-12-2023 rectificada por resolución de fecha 17-01-2024, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada de Margarita del Carmen Rojas Cavieles, fallecida con fecha 13 de agosto 2023, a su heredero universal testamentario Ismael Enrique Morales Rojas, Rut N° 11.297.814-3, todo lo anterior, conforme y en las condiciones establecidas en el testamento abierto otorgado el 6 de octubre de 1994, ante la Notaría de Santiago doña Ruth Marie Jofré Román, suplente del titular de la Cuarta Notaría de esta ciudad, don Eduardo Pinto Peralta, repertorio 208. Se rectificó dicho fallo en el sentido de indicar que el heredero universal testamentario es de estado civil soltero, dicha resolución forma parte integrante de la sentencia precedentemente referida. 27.

Por sentencia de fecha 16 de noviembre 2023 , en autos caratulados Fernández/ Cale, Rol V-211-2023, del 19° Juzgado Civil de Santiago, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de Violeta Cale Lorca, Rut 2.187.664-K, con último domicilio en Vasco de Gama N°5915 de la comuna

de Peñalolén a su heredero Enrique Fernández Cale, Rut 5.545.412-4; Testamento de fecha 3 de noviembre de 2009, repertorio N° 1160, otorgado ante Notario Público de Santiago Héctor Bown Ortega. 27.

20° Juzgado Civil de Santiago, en los autos sobre interdicción por causa de demencia y nombramiento de curador Santiago Arturo Sinclair Oyadner, Rol V-281-2023, por resolución de 26 de febrero de 2024 se citó a audiencia de parientes, a celebrarse en las dependencias del tribunal el 5 de abril de 2024, a las 11:00 horas. La Secretaría del Tribunal. 26.

Ante el Vigésimo Primer Juzgado de Civil de Santiago, en causa sobre interdicción, Rol V-328-2023, caratulada "Herrera", se ha declarado interdicta a doña Gladys Helena Herrera Morales, cédula de identidad nacional número 3.641.110-4, la cual queda privada de la libre administración de sus bienes, por sentencia definitiva de fecha 29 de Enero de 2024, designándose como curador definitivo a doña Ruth Herrera Morales, cédula de identidad nacional número 3.682.176-0, a quien se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne, de ren-

dir fianza y de reducir a escritura pública.- Secretaria (S). 27.

Posesión Efectiva. Por resolución del 21° Juzgado Civil de Santiago de 22 de enero de 2024, en autos Rol V-301-2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada de doña Luz Regina Marquizado Reginato, a sus hijos Paula Regina Correa Marquizado, Virginia Raquel Correa Marquizado, Claudia Alejandra Correa Marquizado, Osvaldo Renato Correa Marquizado y Marcia Lorena Correa Marquizado. Testamento abierto otorgado en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, el 8 de junio de 2015, Repertorio N° 9278. 27.

Extracto 24° juzgado Civil de Santiago, en causa Rol: V-301-2023, con fecha 10 de enero de 2024 concedió posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de doña Rosa Del Carmen Guerra Pereira, ocurrido el 24 de julio de 2017 en la ciudad de Tarqui, Ecuador, siendo herederas sus hijas Daniela Del Pilar Loaiza Guerra y Claudia Andrea Loaiza Guerra y don Víctor Armando Loaiza Castro en su calidad de cónyuge sobreviviente. 27.

26° Juzgado Civil de Santiago, autos rol V-344-2023, caratulados 'Alzua/Elizalde', resolución 29 febrero 2024, concedió posesión efectiva de herencia testada, con beneficio inventario, al fallecimiento de María Magdalena Elizalde Iturralde, Run 3.596.482-1, fallecida el 05 diciembre 2022, bajo imperio testamento abierto fecha 12 julio 2016, en la Notaría de Santiago de Valeria Ronchera Flores, a sus hijos: Pedro Miguel Alsua Elizalde; María del Sagrario Alsua Elizalde; y a sus nietos Cristián Octavio Peralta Alsua; Magdalena María Peralta Alsua y Natalia Constanza Peralta Alsua, en representación de su hija María Teresa Justa Alsua Elizalde, fallecida 15 mayo 2022. Instituye heredera de la cuarta de libre disposición a hija María del Sagrario Alsua Elizalde, sin perjuicio de usufructos otorgados. 27.

Ante el 28° Juzgado Civil de Santiago en causa sobre declaración de interdicción, Rol V-5-2024, caratulado 'Estévez', por resolución de fecha 22 de febrero de 2024, se cita a los parientes interesados de doña Mart Marcia Del Pedregal Espinosa, cédula de identidad N° 4.012.607-4, a audiencia de parientes, a efectuarse el día jueves 04 de abril de 2024 a las 09:30 horas, la que se realizará en las dependencias del tribunal. 25.

Notificación. 29° Juzgado de Letras de Santiago, causa Rol V-10-2024 caratulada "Arias" nombramiento de curador definitivo e interdicción por demencia de doña Mirta Del Carmen Rojas González, C.I. N° 4.762.089-9, cita Audiencia de Parientes para el 27 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, de manera presencial en dependencias de este Tribunal. María Constanza Baeza Ahumada. Secretario. PJUD. 26.

Extracto 30° Juzgado Civil De Santiago, en autos sobre posesión efectiva testada rol V-213-2021, caratulado Vicencio/ Yelpe, por resolución de fecha 21 febrero 2024 se fija audiencia de facción de inventario solemne el día 22 de marzo 2024 a las 11:00 horas, se llevará a cabo por videoconferencia, vía plataforma zoom y será dirigida por el ministro de fe del tribunal. Para tal efecto, el solicitante, su apoderado, interesados y los dos testigos que presenciarán y firmarán el acta de la diligencia, deben señalar un correo electrónico mediante escrito presentado en la gestión no contenciosa, con a lo menos dos días de antelación a la audiencia fijada, a fin de que el oficial de actas del tribunal les remita tanto el protocolo aplicable a estos casos, como el link y contra-

seña para su participación, remisión que se efectuara previo a la audiencia. 27.

30° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva testada rol V-213-2021, caratulado 'Vicencio/ Yelpe', por sentencia definitiva 18 de abril del año 2023, se concedió posesión efectiva de herencia de don Lino Fernando Alberto Yelpe Pulgar, Run 2.776.733-8, fallecido el 14 de julio del 2021, Circunscripción San Miguel, bajo el imperio de su testamento abierto y otorgado por escritura pública fecha 10 de abril 2013, repertorio 3729-2013, ante Notaría Pública de Santiago Nancy De La Fuente Hernández e inscrito en el registro nacional de testamento, bajo N° 2253-2013, a doña Clorinda Luisa Vicencio Hidalgo. 27.

Juzgado Letras Vicuña, causa Rit V-19-2024. Por Resolución de fecha 26 de febrero de 2.024, en autos sobre interdicción por Demencia y Nombramiento de Curador Definitivo, se cita a Audiencia a Parientes de doña Inés Eusebia Leguizamón Rivera, cédula de identidad N° 5.214.322-5, para el viernes 19 de abril de 2.024, a las 11:00 horas, en el oficio del Tribunal, ubicado en Chacabuco sin número, Vicuña. La Secretaría. 26.

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS, sujetos a suspensión por acuerdo previo de las partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la secretaría respectiva

Banco de Chile

EXTRACTO. Ante el 1° Juzgado de Letras de San Fernando, se rematará, el día 11 de ABRIL de 2024, 09.00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma ZOOM, los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado. Sucesión Luis Alberto Guzmán Rojas, compuesta por Jaime Hernán Guzmán Ricotti, Adela Isabel Guzmán Ricotti, y David Roberto Guzmán Ricotti: 1.- RESTO de la Parcela número Dos, en el RESTO del Sitio D, y en una once ava parte de los Bienes Comunes "Cerro" y "Sector Bodega y Local Sindicar, del Proyecto de Parcelación Santo Domingo, de la comuna de Malloa, provincia de Cachapoal, Sexta Región

del Libertador Bernardo O'Higgins. Se encuentran actualmente inscritos a fojas 1836 número 1047 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del arto 2010 y a fojas 203 vuelta número 182 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2023. El rol de avalúo corresponde al N° 119-49. Malloa. El mínimo para las posturas será la cantidad \$99.934.449. 2.- LOTE B, do la Parcela número siete y en una veintidós ava parte de los Bienes Comunes "Cerro" y "Bodega y Local", del Proyecto de Parcelación Santo Domingo de la Comuna de Malloa, Provincia de Cachapoal. Se encuentran actualmente inscritos a fojas 1837 número 1048 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces do Rengo

del año 2010 y a fojas 202 número 181 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del arto 2023 El rol de avalúo corresponde al N° 119-102, Malloa El mínimo para las posturas será la cantidad \$66.622.966.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=5kFFR0ZkSk9lUElZbXhmSjBxcWlqUT09>. ID de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fxM. Demás bases y antecedentes, autos rol C-2278-2014, caratulados "Banco de Chile con Guzmán Rojas". Ejecutivo. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. 27.

EXTRACTO REMATE: PRIMER Juzgado Letras Quillota. Freire 337, en causa civil Rol C-2.092-2020. caratulada "Banco de Chile con inversiones Colver S.A.", fijóse audiencia remate para 08/04/2024. 11:00 horas, a realizarse bajo modalidad video conferencia, mediante plataforma Zoom. para subastar inmueble correspondiente al Lote A1 de la subdivisión de la Porción de la Higuera Sur del ex Fundo Villa Mercedes de la comuna de Quillota. individualizado en plano archivado con el N° 969 del Registro Documentos 2002. Conservador Bienes Raíces Quillota. inscrito a nombre de inversiones Colver S.A., a foja 1.842 vuelta. N° 1.592. Registro Propiedad 2015. mismo Conservador: superficie aproximada: 8.183 metros cuadrados: rol avalúo: 300-262 de Quillota.

Se incluyen derechos de aprovechamiento de aguas correspondientes. Mínimo posturas: \$100.000.000. pagaderos contado dentro quinto día hábil siguiente efectuada subasta. Para acceder virtualmente al remate, postores interesados deberán tener activa su Clave única del Estado y rendir caución no inferior 10% mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente tribunal. debiendo remitir al correo electrónico j11_quillota_remates@pjud.cl, comprobante legible de la caución rendida, su individualización, rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico. hasta las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 27.

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Civil de Rancagua, calle LASTARRIA N° 410, RANCAGUA, se rematará, el día 27 de marzo de 2024, 11.30 horas, presencial. Inmueble ubicado en Pasaje Nogal Blanco número dos mil ciento treinta y uno, que corresponde al Lote número Siete de la Manzana Treinta, del Conjunto Habitacional los Bosques de San Francisco III, etapa ocho de la comuna de RANCAGUA. Rol de Avalúo N° 2044-12, Rancagua. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 6111 vuelta número 11026, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2019. El mínimo para las posturas será el equivalente en pesos al día del remate a la cantidad \$35.333.333.- Interesados

deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Demás bases y antecedentes, autos rol C-340-2023, caratulados "Banco de Chile con Rojas Herde". Ejecutivo de poseimiento. La Secretaría (s). 26.

EXTRACTO. REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción. Barros Arana N° 1098. décimo piso. Concepción. Se rematará el día 5 de abril de 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 09:00 horas, los siguientes inmuebles: a) unidad 220. que corresponde al Departamento 83 del Edificio B; b) unidad 223. que corresponde a la bodega 83-B del Edificio B; y

c) unidad 22. que corresponde a la bodega 22 del Edificio B; junto con el uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento 22: todos del Condominio Maitén. construido en el lote AA2A. ubicado en Camino El Venado número 1760, de la comuna de San Pedro de La Paz Inscrito a nombre del demandado a fojas 1663. número 739 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas en la suma de \$117.063.700.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal,

con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe juntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. verificado k) anterior, se remitirá un correo electrónico a cada

postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar. el lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta n° 13-2021 de la excma. corte suprema de fecha 11 de enero de 2021. para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del tercer juzgado civil de concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1767-2023. caratulados "Banco de Chile con Hernández". Juicio Ejecutivo. Secretaría. 26.

AVISO DE REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, ubicado en Av. Independencia 617, 3er piso, el 10 de abril de 2024, 11:00 horas, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, en Avda. Los Generales N°0269, el cual se encuentra inscrito a nombre de Osvaldo del Carmen Mercegue Andrade, a fs.33 Vta. N°53, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo subasta \$62.569.859. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o endosado a favor de éste. Vale vista debe hacerse llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, a más tardar día anterior de la fecha del remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil a contar de la fecha del remate. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y

Detrás de una GRAN MARCA



Hay GRANDES CLIENTES...!!!

demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol C-851-2023, caratulada "Banco de Chile con Merceque". 26.

Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos N° 1409, 4° piso, comuna de Santiago, rematará el día 30 de mayo de 2024, a las 11:20 horas, vía plataforma de video conferencia Zoom, la propiedad de dominio de Inmobiliaria e Inversiones Lourdes SpA que corresponde al Inmueble ubicado en calle Edison número cuatro mil cuatrocientos uno esquina de Bismark, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El inmueble a subastar se encuentra inscrito a Fojas 78.840 Número 110.875 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de UF 10.444,11 en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta. Garantía 10% del mínimo. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá el postor informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Será carga de los interesados contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Demás antecedentes en expediente Rol C-17.933-2020, caratulado Banco De Chile Con Inmobiliaria e Inversiones Lourdes Spa, Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Secretaria (S). 26.

Remate Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, rematará en dependencias del tribunal, de forma presencial, el 11 de abril a las 15:15 horas, Lote Número veintiuno resultante de la subdivisión del predio denominado Par-

cela Sur, del plano de división de la Higuera número Uno del Fundo El Otoño, ubicado en la comuna y provincia de Melipilla, lote que tiene una superficie aproximada de cinco mil quinientos quince metros cuadrados, (cero coma cinco hectáreas), Región Metropolitana. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 53 número 99 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla correspondiente al año 2014. Mínimo subasta \$ 66.858.689.- A fin de constituir garantía de seriedad de oferta, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Todas las personas que comparezcan deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes, autos rol C-14636-2015, caratulados Banco de Chile con Iturriaga. Ejecutivo desposeimiento. Secretario/a. 26.

Remate: 30° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 19° piso, Santiago, rematará 27 marzo 2024, a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble ubicado en calle Pinot 3141, que corresponde al lote 26 de la manzana P de la Tercera Etapa del Conjunto Habitacional Casas de la Viña, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a fojas 58094 N° 87914 Registro Propiedad año 2014 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas 11.920,785 UF, equivalente en pesos día de la subasta. Interesados deberán entregar vale vista orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el 10% del mínimo, copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Se excluirán los postores que registren inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. Sólo cumplidos los trámites señalados se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los

interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Todo interesado en participar en la subasta como Postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos rol C-17594-2019 caratulados Banco de Chile con Munizaga Rojas. Secretario. 26.



Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 quinto piso, expediente Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con González Espinosa, Marcos David, rol: C-4552-2023. Hipotecario ley de bancos. Se rematará 24 de abril de 2024 a las 13:00 horas, departamento número 1.505, del décimo quinto piso, rol de avalúo n° 4.954-356 y el estacionamiento número 25 en conjunto con la bodega número 20, del subterráneo uno, rol de avalúo n° 4.954-168; todos del Edificio Alto Las Palmas, que tiene su acceso principal por calle San Nicolás número 1.250, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 22.871 bis número 19.901 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de san miguel correspondiente al año 2015. Mínimo será la suma equivalente al día del remate a 2.040,6674 unidades de fomento más la suma de \$ 278.200.- por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate consignando en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, modulo audiencia de

remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13.00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o su representante y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 09.00 y las 13.00 horas exhibiendo cedula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta servicio de impuestos internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal cualquier día lunes o martes, de cada semana y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cedula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5twkzbfvbw3bjnww0ut09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 2060537 código de acceso: 640313. El acta de remate deberá suscribirse el mismo día e inmediatamente a continuación de la realización de la subasta, salvo que el juez autorice una fecha distinta en la audiencia. El no cumplimiento de la suscripción tiene como sanción el dejar sin efecto el remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horarios de 08.00 a 14.00 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con González Espinosa, Rol C-4552-2023. La secretaria. 26.



REMATE. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena, en causa Rol N° C-1905-2022, juicio ejecutivo, caratulado "ITAU CORPBANCA S.A./CONTRATISTA DAYOYE SpA", se rematará el 30 de abril del año 2024 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Luis Orella N° 1150, Parte Alta, comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado Daniel Jesús Muñoz Cabrera a fojas 8895 N° 4800 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2014, rol de avalúo N° 8-21, de Coquimbo. Mínimo subasta: \$35.533.149. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. La Serena, 12-03-2024. NATALIA TAPIA ARAYA SECRETARIA (S). 27.

Remate Tercer Juzgado Letras Arica, Rol C-1855-2020 Itau-Corpbanca con Orellana, se ordenó remate día 28 de junio de 2024, 12:00 horas, en Secretaria del tribunal, inmueble correspondiente al Departamento número B ochocientos nueve del piso ocho, estacionamiento doscientos uno tercer subterráneo y bodega cinco, del primer subterráneo, todos del "Edificio You", con acceso por calle Las Verbenas número ocho mil seiscientos sesenta y ocho y ocho mil seiscientos sesenta y nueve, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a nombre ejecutada Margot Benilde Orellana Álvarez, a fojas 66941, N° 98674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015; Rol de avalúo Departamento Nr. B - 809, Piso 8: 2061-206; Bodega Nr. 5 del Primer subterráneo Rol de avalúo: 2061-428, y Rol de avalúo del estacionamiento Nr. 201, del Tercer subterráneo: 2061-416. Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Mínimo Subasta \$54.579.045.- Precio subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante boleta de consignación en cuenta corriente del Tribunal. Postores, para tomar

parte en la subasta, deberán manifestar intención de participar en esta a más tardar el día miércoles 26 de junio de 2024 y rendir caución por \$5.457.904, equivalente al 10% del mínimo indicado precedentemente, acompañando vale vista a la orden del Tribunal y datos personales tales como su nombre completo, fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, número de teléfono celular e indicar si adquieren para sí o a nombre de un tercero, todo a casilla electrónica j13_arica@pjud.cl con copia al correo electrónico lmicke@pjud.cl. Entrega vale vista se hará presencialmente en la Secretaría del Tribunal, entre las 08:00 y 14:00 horas. Ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. Llamil Mickle Gómez Secretario Subrogante. 27.

Remate. Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, remátase el próximo 16 de abril de 2024 a las 11:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el Sitio Número Tres, da la Manzana Número Cuarenta y cuatro, del plano de subdivisión parcial del loteo del sector tres, de la Población denominada Balneario Los Molles, de la Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, que deslinda: Norte, con Lote N° 4; Sur, con Lote N° 2; Oriente, con Avenida Los Pescadores; y, Poniente, con Paseo Peatonal, inscrito a fojas 979 vuelta N° 1176 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Mínimo subasta \$ 201.547.313.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de

acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el módulo de atención del tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de subasta, entre las 9:00 y las 12:00 horas. Link Zoom <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=b-ThMeFc4VIY1WmIHcXZEB-jZWMTc0Zz09>. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itáu Corpbanca con Opazo Marinakis, Javier Ignacio, Rol N° C-2441-2023. Secretario. 27.

EXTRACTO DE REMATE: Ante el Juzgado de Letras de Villa Alemana. en causa Rol C-2057-2023. caratulado "BANCO ITAU CHILE CON MUÑOZ", se ha decretado Remate a llevarse a cabo el 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 12:00 HORAS, mediante videoconferencia en el link que oportunamente comunicará el tribunal la Propiedad Raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, condominio Molinos del Sur. avenida Paul Harris N° 663 casa 5 que corresponde a la Unidad 5. singularizada en el plano archivado bajo el N° 589 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Se incluyen los derechos proporcionales en los bienes que se reputen comunes y en el terreno. La propiedad donde se encuentra emplazado el Condominio, que corresponde al lote A. singularizado en el plano archivado bajo el N° 2062 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2019. deslinda y mide: NORTE, en tramo A-B de 50,00 metros con propiedad rol 338-004: SUR. en tramo C-D de 50 metros con propiedad roles 338-007. 338-022. 338-023 y 338-024; ORIENTE. en ramo B-C de 57,10 metros con propiedad rol 338-016. 338-015.338-014. 338-013. 338-012. 338-011 y parte del lote rol 338-010: y PONIENTE, en tramo D-A de 51,09 metros con Avenida Paul Harris. Superficie de 2.705.15 metros cuadrados. Adquirió dicho inmueble por compra que hizo a Proyectos inmobiliarios Máximo Brauchí Mesina E.I.R.L. según consta de la escritura pública de compraventa con mutuo hipotecario. otorgada en la Notaría de Viña del Mar de don Luis Fischer Yávar. con fecha 20 de diciembre del año 2021. Inscrito, a fojas 585 vuelta. Número 802 en el Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, del año 2022. El precio mínimo para la subasta será la suma total

de \$ 33.017.526. valor que corresponde al avalúo fiscal actualizado de la propiedad a subastar, fijada como tasación de ella, en resolución librada en autos: precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en sucursales del Banco del Estado de Chile. Los Postores interesados, a excepción del ejecutante que lo hará con cargo a sus créditos, deberán rendir caución o garantía por el equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago en sucursales del Banco Estado de Chile, el que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Juzgado de letras de Villa Alemana. 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 25100025046. 3.-RUT: 60.305.001-0. 4.- Rol de la causa C-2057-2023. Los Postores interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar con 48 horas de anticipación a la subasta, mediante correo electrónico a la dirección: jlvillaalemana_remates@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido la garantía, individualizándose. indicando rol de la causa. correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. El Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente. individualizándolos, monto y número de cupón de pago. No podrán participar y menos adjudicarse el inmueble objeto de esta ejecución. quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia. La garantía mencionada será abonada al precio, pero si el subastador no firmare el Acta de Remate en el acto de la subasta o no pagare el precio dentro de los cinco días siguientes a la fecha del remate. o no suscribiere la correspondiente escritura pública de compraventa dentro de los 30 días siguientes a la resolución que lo ordena. la citada garantía la perderá el subastador y quedará sin efecto de pleno derecho, esto es a beneficio del Ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales, salvo que el adjudicatario sea la parte ejecutante a quien no le correrá plazo de ninguna especie. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentren a la fecha de la subasta, con todos sus usos, derechos y mejoras y servidumbres activas o pasivas, con todo lo plantado y edificado, comprendiendo

el dominio que esté vigente a la fecha del remate a nombre del ejecutado en su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo. ACTA de REMATE: se suscribirá el día del remate con firma electrónica simple y/o avanzada según corresponda., debiendo ingresarse firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 15 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes se pueden revisar por medio de la institucional de la Oficina Judicial virtual respecto de esta Causa. LUIS CAMPOS VILLARROEL ADMINISTRATIVO JEFE DE UNIDAD (S.). 26.



REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol 920-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con RIVAS" se ha ordenado remate audiencia el 3 de abril de 2024 a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, consistente en el sitio y casa de pasaje Oro Grande (ex calle Uno) número mil quinientos sesenta y ocho, que corresponde al lote número once de la manzana veintidós, del plano de loteo Villa Monterrey primera etapa. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 6228 número 5568 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$23.245.546.- caución interesados 10% mínimo \$2.324.554.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEO-CONFERENCIA EN TRIBUNALES. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 55100070960

(no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo j11_losangeles_remates@pjud.cl, con copia al correo jatorresf@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque, en caso de cupón de pago, en el más breve plazo, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado, en el caso de garantía con vale vista, acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 27.

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Los Angeles, causa rol 5268-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con IRAIRA" se ha ordenado remate en audiencia el 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, consistente en sitio y casa de pasaje Fray Jorge número ochocientos cincuenta y cuatro, que corresponde al sitio número catorce de la manzana J, del plano del Conjunto Habitacional Villa Parques Nacionales. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7586 número 6749 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$30.765.722.- caución interesados 10% mínimo \$3.076.572.- el que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2o piso, Los Angeles. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábi-

les contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. 27.

Remate. Ante 16º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará día jueves 25 de abril de 2024, las 11:40 horas vía plataforma de video conferencia zoom, inmueble consistente en el Departamento nº 1307 del piso 3, del Condominio Colón Escanilla, con acceso principales, uno por calle Colón nº 1562 y otro por calle Colón nº 1582, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el nº 3284, 3284 A, B, C, D, E y F; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fs. 13295, número 19814, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. El mínimo para las posturas será la suma de \$27.627.361.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución ascendente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Bases y demás antecedentes autos Rol C-12429-2018, juicio eje-

cutivo, caratulado Banco del Estado con Quintero Aguilar. Secretario(s). 27.

Remate ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día jueves 28 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Carlos Peña Nº 9550, esquina calle Loma Verde Nº 931, que corresponde al sitio Nº 10 de la manzana C del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 39702 Nº 24608 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1990. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$296.347.995. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/95116718851>. En atención a las disposiciones vigentes al tiempo de esta resolución, relativas a la Ley 21.226 y a las actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema, el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado a La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, que debe ser solicitada con al menos una semana de anticipación a través del correo electrónico jcsantiago20@pjud.cl. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-14581-2018, caratulado Banco Estado con Perez Ojeda. El Secretario(a). 27.

Remate. Ante 21º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará día 11 de abril de 2024, a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Calle Huentelauquén Nº 953, que corresponde al lote o sitio Nº10, de

la manzana C, de la tercera etapa, del conjunto habitacional denominado Arboleda de Gabriela, el dominio se encuentra inscrito a fojas 2802, Nº 4701 del registro de propiedad del año 2014 del conservador de bienes raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de \$48.032.345.- Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-3157-2021, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco del Estado con Valdivia Sandoval. Secretario(a). 27.

Remate. Ante 21º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará día 04 de abril de 2024 a las 13:00 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el Departamento número mil novecientos tres del décimo noveno piso, de la Torre A, del Condominio Seducción, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y tres y acceso vehicular por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4761, 4761 guion A al 4761 guion L; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el dominio se encuentra inscrito a fojas 29774, Nº 44072 del registro

de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$33.843.891.- Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-15355-2022, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Soto Maureira. Secretario(a). 27.

VIDA security

Remate. 9º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 3, Rol C-10803-2022 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Rojas Villalobos, Alfonsina de Las Mercedes. Se rematará el día 10 de abril de 2024 a las 11:30 horas, propiedad correspondiente al sitio número C-03 de la manzana C, con acceso por calle Los Leños Nº 17, Primera Etapa, Condominio Barrio Privado Los Candiles, parte del Proyecto Piedra Roja o Proyecto Ciudad de Chicureo, Comuna de Colina, inscrito a fs. 33.715 Nº 51.150 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será la cantidad de 6.016,1778 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$510.200.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista bancario a la orden del Tribunal

por el 10% mínimo subasta. Subasta se efectuará a través de plataforma Zoom en enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEBjZWMTC-0Zz09ID> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, debiendo los participantes contar con computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria. 27.



EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR. autos C-2643-2023 "SCOTIABANK CHILE con ZAPATA FUENTES. GISELLA SOLEDAD". Juicio Ejecutivo, fijó fecha 16 ABRIL 2024. A LAS 11:00 HORAS, para subastar inmueble que corresponde a: Departamento 1211.2o piso. Edificio XII. Condominio Cumbres de Miramar II, que tiene su entrada principal por calle Nelson Routham Nº 749. Comuna y Ciudad de San Antonio, individualizado en plano Nº 14 al final del Registro Especial Condominios Conservador Bienes Raíces San Antonio año 2017, modificado por plano archivado bajo Nº7 al final Registro Especial condominio registro 2018.- Incluye derechos proporcionales en bienes comunes y terreno conforme Ley 19.537 y su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Título dominio inscrito a nombre de Gisella Soledad Zapata Fuentes a Fojas Nº 4052 Nº 5165 Registro Propiedad mismo Conservador año 2018. MÍNIMO: \$33.896.381. Rol avalúo Nº 1265-91 comuna San Antonio. Por razones de buen servicio el remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el siguiente link: <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. Precio subasta deberá pagarse dentro 5 día hábiles siguientes, contados desde realización subasta, deberá consignar saldo de precio, a través de cupón pago Banco Estado. depósito judicial cuenta corriente tribunal o vale vista orden tribunal. La caución para participar corresponde al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución fijada podrá ser mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar -Cuenta Corriente Banco

del Estado N° 23500122340 -R.U.T. 60305020-7. para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RE-CAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, éste deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago éste debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea á reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida.- Sí se hace depósito en cuenta corriente ésta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación debe acompañarse en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, al correo electrónico jcl_vinadelmar.remates@pjud.cl indicando además la indivi-

dualización del postor (con nombre, rut. profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Demás bases y antecedentes consultando la causa en Oficina Judicial Virtual. Dudas al fono 32-2682594. Secretario (S) 27.

REMATE. 2º Jdo. de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 9 de abril de 2024 a las 11:30hrs., inmueble ubicado en Lago

Palena N°1329, correspondiente al sitio o lote N°4 de la manzana 4, del Loteo denominado «Bosque San Carlos, Sector Dos, III Etapa B» de Coquimbo. Inscrito a fojas 6504 N°4122 en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2006. Rol de avalúo N°3950-39, Coquimbo. Mínimo para la subasta \$48.336.935.- Garantía: los interesados deberán contar conclave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N°60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efec-

tuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados «SCOTIABANK con GODOY», Rol C-2068-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo. 27.

Remate: Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 10 de abril de 2024 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, los siguientes inmuebles: departamento N° 1.411 del décimo cuarto piso y la bodega N° 110 del segundo subterráneo, ambos del edificio con acceso por calle Lord Cochrane N° 298, del condominio Edificio Santiago Boulevard, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Roles de avalúo fiscal N° 480-549 y N° 488-730 comuna de Santiago. El inmueble se encuentra inscrito

a nombre del demandado a fojas 24587, N° 35316 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas en la suma de \$99.800.259.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al primer semestre del año 2024. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs., en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la Ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende

DESESPERACIÓN



Rabia...? PERDIÓ su

BILLETERA...!!!



Bloquee y...

Publique YA...!!!

\$ 4.990

que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-458-2023 caratulados Scotiabank Chile/ Oyarzún. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 25.

20° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Rematará el día 23 de abril de 2024, a las 13:00 horas; el inmueble que corresponde a la casa N° 72, ubicada en calle Santa Inés N° 3.481-72, del Condominio Parronales de Nos III, con acceso común por calle Santa Inés N° 3.481, de la comuna de San Bernardo, y los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio, inscrito a fojas 2733 Vuelta número 4290 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo Postura asciende a \$ 39.657.147.- La subasta se realizará por medio de videoconferencia, a través de la plataforma Zoom. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/97572547449>. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse al contado, dentro de 5° día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en página web www.pjud.cl, autos Rol N° C-11.561-2022, Caratulados Scotiabank Chile con Andrade. Juicio de Obligación de Dar. Secretario. 25.

Remate Ante 27° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13 se rematará el 16 de abril de 2024, a las 13,15 horas, inmueble consistente en Departamento N° 304, tercer piso, Rol de Avalúo N° 2631-313, y bodega N° 46, del subterráneo, Rol de Avalúo

N° 2631-396, Edificio Dos del Edificio Brisas del Maipo, con acceso por calle Brisas del Maipo N° 0446, Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, inscrito a fojas 20.931 vta. N° 18.089, Registro Propiedad año 2014, Conservador de Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta \$39.944.687. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947. Para participar en la subasta todo postor, a excepción de ejecutante, deberá rendir caución por el 10% del mínimo propuesto para iniciar las posturas, mediante vale vista a nombre del tribunal que deberá entregar en Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados Scotiabank con Lazcano, David. Causa rol C-5972-2023. 26.

Remate. Ante el Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso, Comuna Santiago, rematará 18 abril 2024, 13:50 hrs., propiedad consistente en casa A Treinta y Tres, del Condominio Auto gestionado Parque Cerro Negro A, con acceso común por calle La Ladera N° 1121, comuna de San Bernardo, y los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio. Inscrito a Fs. 2552 vuelta N° 4288 Registro de Propiedad 2016, Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo \$ 51.016.666, pagadero contado dentro 5° día mediante consignación en Cuenta Corriente del tribunal. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán rendir caución consistente en 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo ser acompañado materialmente a dependencias del Tribunal el día anterior al remate

entre 9:00 a 12:00 Hrs. debiendo en ese acto, indicar identidad; Rol de la causa; correo electrónico y N° de teléfono para contacto. - Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Arriagada, Rol C-9211-2023. Secretaria. 26.



Primer Juzgado Civil Puente Alto, Domingo Ticornal n° 143, Puente Alto, se rematará próximo 16 abril 2024, 14:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Nuevo Continente N° 4114, que corresponde al lote N° 32 del Sector 11, del loteo de la Parcela Quinta, de la Higuera Primera, del Fundo Los Toros y de la Higuera A, de la Higuera Tercera, del mismo fundo; inscrito a fojas 1137 N° 1908 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$ 88.500.000.- La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal; así como también de manera telemática para quien así lo desee. En este último caso, remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la Oficina Judicial Virtual. Para participar postores deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa. Saldo del precio remate deberá ser pagado por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depó-

sito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander - Chile/Ruiz, Rol N° C-3427-2021 Secretaría. 26.

REMATE En causa Rol C-2300-2023, caratulada «BANCO SANTANDER CHILE/BALCAZAR», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicada en Santiago Trigo N°511, el día 11 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en calle Anselmo Carabantes Tomilín N° 994, que corresponde al sitio nueve, de la manzana tres, del loteo denominado Nova Hacienda II, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de OMAR ALEJANDRO BALCAZAR ANGEL y ESTRELLA ALEJANDRA GALLARDO CORTES, a fojas 12.673 N°6.777, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2014. Rol de avalúo: 4057-24. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$67.905.662.- valor correspondiente a la tasación fiscal del primer semestre del año 2024.- El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil de realizada la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al pro-

cedente para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen resoluciones que procedieran, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. -Mónica Beatriz López Velic Secretario. 26.

REMATE. Ante el 3° Juzgado de Letras de La Serena, causa ejecutiva caratulada "BANCO SANTANDER - CHILE / COLLAO», Rol C-1737-2021. Ordena rematar en pública subasta el 11 de abril de 2024 a las 10:00 horas. El cual se realizará en las dependencias del tribunal, ubicado en RENGIFO 240, La Serena. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate dentro de quinto día hábil de efectuado éste y dentro igual plazo, deberá consignar el precio total al contado. Si así no lo hiciera, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. El inmueble para subastar es de propiedad de PABLO PATRICIO COLLAO PEÑA, consistente en la Unidad Vendible denominada Casa N° 19, y el uso y goce exclusivo sobre el terreno de dominio común asignado a la Unidad Vendible, que forman parte del Condominio El Sauce de Miramar, ubicado en Avenida El Sauce N°2.250, de la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el N°659, al final del Registro de Propiedad del año 2.012, Región de Coquimbo. El título de dominio se encuentra a fojas 8706 número 4563 correspondiente al Registro

de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas corresponde al certificado de avalúo fiscal vigente \$42.514.889.- Bases y demás antecedentes en causa digital C-1737-2021 seguida ante el 3º Juzgado de letras de La Serena, Secretaría. 26.

Remate. 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,

piso 3, se rematará el día 09 de abril de 2024, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad de demandado, don Juan Gabriel Flores Yanten, consistente en el departamento número mil setecientos diecinueve del décimo séptimo piso del Edificio Dos del Condominio Las Flores de Independencia, Segunda Etapa, con acceso por Avenida Independencia número setecientos cuarenta, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2820-H al 2820-M; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 64079 Nº 96997 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En cuanto a la garantía, ésta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por el 10% del mínimo fijado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo para la subasta asciende a \$62.411.594.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Flores. Juicio Ejecutivo, Rol C-7817-2023. Secretaría. 25.

Remate. 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,

piso 5º, se rematará el día 11 de abril de 2024, a

las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, inmueble de propiedad de demandado, don Javier Ignacio León Rodríguez, consistente en el departamento número mil ciento dos, ubicado en el piso once, el estacionamiento número cuarenta y uno del subterráneo, ambos del Edificio Torre B construida en el sector B y que corresponde a la segunda etapa del Condominio El Remanso, con ingreso por calle Premio Nobel número tres mil doscientos cuarenta y cinco, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2874 guión E al 2874 guión I; y los derechos de que dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 27979 Nº 40189 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale visto bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a establecido en artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar

los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o en su defecto suscribirla personalmente ante el Ministro de Fe del Tribunal. Mínimo para la subasta asciende a \$83.747.955.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con León. Juicio Ejecutivo, Rol C-12525-2023. Secretaría. 26.

Remate. 18º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 5º

Piso, rematará 11 abril 2024, a las 11:00 horas. Se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, inmueble de propiedad de la demandada, correspondiente al departamento número doscientos tres del segundo piso y de la bodega número doscientos once del segundo subterráneo, ambos del Edificio construido en Avenida Suecia número ciento cincuenta y uno, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 50422 número 73614 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2021. Mínimo subasta \$99.755.417.-, que corresponde a la tasación aprobada en autos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale visto bancario, cupón de pago en Banco

Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale visto bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-6926-2023, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile Con Wilhelm Koester, Karina Alejandra. Secretario (o). 25.

Remate. Ante 23º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, 7º

piso, Rol Nº 5261-2023, causa Banco Santander con Galleguillos Castañeda Maurício, ejecutivo, se rematarán, conjuntamente, día 18 abril 2024, 12:00 horas, Departamento Nº 804, 8º piso y Bodega Nº 113 en conjunto Estacionamiento Nº 156, ambos segundo subterráneo, todos Condominio Mirador Quilín, acceso principal por Avenida Quilín Nº 3375, comuna Macul, y derechos bienes comunes, inscritos fojas 83367 número 117427 año 2018 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo: \$75.161.356. Precio pagadero contado 5º día siguiente remate. Interesados rendir caución equivalente 10% mínimo, mediante vale visto orden tribunal, que deberá entregar día 15 abril 2024, entre 09:00 y las 11:00 horas, acompañando además copia cédula identidad postor y representante legal si se tratare de persona jurídica, debiendo señalar rol causa, correo electrónico y número teléfono participante. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Todo interesado coordinar al co-

reero jcsantiago23@pjud.cl participación, información y recibir link con invitación respectiva. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. La Secretaria. 25.



Remate 23º Juzgado Civil Santiago mediante

videoconferencia, a través de la plataforma Zoom el día 11 de abril de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Israel Antonio Domínguez Domínguez y que consiste en la propiedad Pasaje Ramón Molina Miranda número cuatrocientos quince, construida sobre el lote ocho de la Manzana dos, del Conjunto Habitacional Umbrales de Buin III, Etapa Uno, de la comuna de Buin, Región Metropolitana. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Buin a fojas 2131 número 2403 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020. Mínimo postura \$53.578.443.- Consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 8 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuar el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviar la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyR-s311qehLCHegreH9ppqef-TuUJOE8uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás antecedentes ver Causa Rol: C-5326-2023 Caratulado: Banco De Crédito e Inversiones/Domínguez. Ejecutivo. El Secretario. 27.



2º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, rematará 10 abril 2024. 11 hrs. depto. C 602. del sexto piso, de la Torre C. y estacionamiento 110. de la planta subterráneo, ambos del Conjunto Habitacional Condominio Mirador del valle, con acceso común por calle Lago Villarrica 650. Reñaca Alto. Viña del Mar. individualizados en los planos agregados con los N° 4818 del año 2007 y 327 del año 2008. respectivamente. Dominio inscrito a nombre de la demandada a fojas 6300 n° 7386. Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. año 2009. Mínimo para posturas será de \$33.000.757. interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, consignándola en la

cuenta corriente de este tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago en Banco Estado, hasta las 12 hrs. del día 8 de abril de 2024. y cuyo comprobante debe ser acompañado en forma digital y legible a más tardar a las 16 hrs. del mismo día, a través del módulo establecido al efecto en la OJV. indicando individualización del postor, rol de la causa, correo electrónico y un n° telefónico. o que envíen tales antecedentes al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. La subasta se realizará vía plataforma Zoom. siendo carga de los postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar, debiendo conectarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Falabella/Gorgerino" Rol C-4092-2023. Secretario (s). 26.



Remate Quince Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará el día 9 de Abril de 2024 a las 15:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble embargado consistente en el Departamento 43, La Bodega 23 y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 20, todos del Edificio El Tambo, ubicado en Avenida del Mar N° 2.400, comuna de La Serena, edificio que pertenece al Conjunto Armónico Altovalsol que se construyó en el Lote Uno Guion D, resultante del Lote N° 1 de la faja de terreno del Sector Vegas Sur, que tiene deslindes particulares según sus títulos y plano agregado bajo el N° 30 al final del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de La Se-

rena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 6.071, hoy N° 19.537, su Reglamento y posteriores modificaciones al Reglamento de Copropiedad del Edificio inscrito a Fs. 1.979 N° 1.345 del Registro de Hipotecas del año 1994 del Conservador de Bienes raíces de La Serena. Este bien raíz que se encuentra inscrito a nombre de Alejandro Gustavo Abel Tuterá, a Fs. 5.124, bajo el N° 4.646, en el Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de UF 6.230,00.- por su valor pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Todo postor a excepción del ejecutante deberá rendir caución que no podrá ser inferior al

10% del mínimo fijado para el remate, a la orden del Tribunal, Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8, debiendo comparecer para entregar el vale a la vista el día viernes anterior al día fijado para la subasta, de 12:00 y 13:00 horas, para ser guardado en la custodia, y en caso de recaer en feriado, al día hábil anterior. Para ello deberá comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y Rut de quién entregará vale a la vista, y rol de la causa, el día anterior que corresponda. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al correo electrónico del tribunal, indicando asunto Remate, junto con el Rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar, e indicando nombre persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol N° C-3.571-2022, Caratulados Banco Internacional/ Ingeniería y Representaciones Para La Minería Spa y Otro. Ejecutivo. El Secretario. 27.

Para un Producto Selectivo...

USE LA MEJOR CARTA...

**100%
LECTORES
ALTAMENTE OBJETIVOS**

BANCO security

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17º Piso, en causa Rol C-17.457-2018, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 06 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle Concepción N° 603, Población Los Héroes, comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, de una superficie aproximada de 438,00 metros cuadrados, inscrito a fojas 239 vta., N° 165, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro. Mínimo subasta \$258.995.512. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán compa-

recer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega material del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado Banco Security con Hostal Diego de Almagro Ltda. La Secretaria. 25.

Remate. 13º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 4. Rol C-14998-2022 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Flores Barros, Saulo Fernando. Se rematará el día 16 de Abril de 2024 a las 13:00 horas, propiedad correspondiente a departamento Nº 904 C, piso noveno Torre C, Condominio Ciudad del Niño, Etapa I, ubicado en calle San Petersburgo Nº 6351, Comuna San Miguel además de derechos proporcionales al valor de los adquiridos en unión de los adquirentes de los otros inmuebles en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fs. 19794 vta. Nº 18212 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la cantidad de 1.014.1102 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$ 269.800.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores consignar garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta. Postores manifestar intención de participar y coordinar asistencia

mediante escrito en O.J.V. y correo enviado a jcsantiago13_remates@pjud.cl, acompañando copia legible vale vista, señalando un correo electrónico y número de teléfono para conexión, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a subasta. La Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en la subasta deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 25.

Remate. 13º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 4. Rol C-14996-2022 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Flores Barros, Saulo Fernando. Se rematará el día 4 de abril de 2024 a las 13:00 horas, propiedad correspondiente al departamento Nº 404 B, piso cuatro, Torre B, Etapa I, Condominio Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo Nº 6351, comuna San Miguel, además de derechos proporcionales al valor de los adquiridos en unión de los adquirentes de los otros inmuebles en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. 19.905 vta. Nº 18.310 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la cantidad de 1.010,4632 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$ 289.600.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores consignar garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta. Postores manifestar intención de participar y coordinar asistencia mediante escrito en O.J.V. y correo enviado a jcsantiago13_remates@pjud.cl, acompañando copia legible vale vista, señalando un correo electrónico y número de teléfono para conexión, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a subasta. La Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en la subasta deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 25.

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Rol C-574-2022. Juicio Hipotecario Ley

Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Jara Ríos, Eduardo Andrés. Se rematará el día 2 de Abril de 2024 a las 13:00 horas, en forma conjunta y como una sola unidad el lote Nº 8 de la subdivisión de la parcela Nº 55, Camino a Lonquén y parcela Nº 56, ambas del Proyecto de Parcelación El Roto Chileno del Fundo La Cé, Comuna Talagante, inscrita a fs. 976 Nº 1047 Registro Propiedad año 2005 Conservador Bienes Raíces Talagante; y los derechos de aguas que le corresponden al referido lote Nº8, consistentes en setenta y dos milésimas (0,072) de regador del Canal Caleira, inscritos a fojas 113 vta. Nº 255 Registro Propiedad Aguas año 2005 Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo subasta será la suma de \$57.533.776, más \$595.360.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores deberán constituir garantía suficiente para participar en remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a Sra. Oficial Primero, y enviar correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en asunto Remate Rol C-574-2022, señalando datos personales, adjuntando comprobante legible de garantía y cédula identidad, correo electrónico y número telefónico de contacto, todo ello antes de 12:00 horas día anterior remate. Subasta se realizará presencialmente en las dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 27.

Remate 21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el 16 de abril de 2024 a las 12:30 hrs., el siguiente inmueble de propiedad del avalista, fiador solidario y codeudor solidario de autos Héctor Manuel Rivera Cortes, consistente en propiedad ubicada calle Los Canarios 327, que corresponde al sitio Nº 20-A del plano archivado, comuna Las Condes. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Héctor Manuel Rivera Cortes a fojas 20.459, número 24.761 del Registro de Propiedad del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$ 138.404.426.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale

vista endosable a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, equivalente al 20% del precio mínimo. Solo los postores que hayan cumplido con la entrega de la garantía, podrán participar en la audiencia de subasta. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Ver autos Rol C-27187-2019, caratulados Banco Security con Manufacturas de Caucho Rivera Limitada Ejecutivo. La Secretaria. 27.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE JUDICIAL Por resolución Segundo Juzgado Letras Curicó, se ha ordenado subastar el 23 de abril de 2024, 12:00 horas, mediante videoconferencia, el 50% de las acciones y derechos respecto de propiedad ubicada en calle Cruz del Sur Nº342, correspondiente al Lote Nº51, del plano de loteo de la población Santa Fe 138 viviendas de Curicó, cuyos deslindes especiales según sus títulos son: Norte: calle Cruz del Sur; Sur: Otros propietarios; Oriente: Lote 52; y Poniente: Lote 50. Figura inscrita a fojas 5831 número 4.069 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 1994. Rol de Avalúo Nº 03064-00011, de la Comuna de Curicó. Mínimo para la subasta es la suma de \$35.000.000.- Garantía 10% del mínimo para la postura, en vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por el Secretario del Tribunal antes que comience el remate. Pago precio adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Todo postor interesado, deberá tener clave única del Estado vigente a la fecha de la subasta. La suscripción del acta de remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Corte Suprema. Respecto al link de acceso para la subasta, este se enviará solo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como

suficientes por el Secretario del Tribunal. Demás bases y antecedentes expediente "LIRA", Rol V-174-2023.-Mario Enrique Riera Navarro. Secretario (s).- 26.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar. fijó audiencia de remate para el día 9 de abril de 2024.9:00 horas. Juicio caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada con González de la Barrera Víctor Alfredo" Rol Nº 4464-2018. Modalidad telemática mediante plataforma Zoom. para subastar un inmueble ubicado en San Felipe, calle Cuatro Nº 734. Lote 6. Manzana D. del plano de loteo Población Villa Doscientos Cincuenta Años. Segunda Etapa, ubicada en calle Dardinac y al Sur de calle Ducó de la Comuna de San Felipe, plano Archivado en el Registro de Documentos de Propiedad año 1993. bajo el Nº1202 Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1742 Nº1935 en el Registro de Propiedad año 2008 en el Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo posturas \$11.024.005.- El precio se pagará al contado, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la subasta. mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Caución para participar 10% del mínimo, en vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en viña del Mar. Arlegui 346. 5º piso. el día hábil anterior a la subasta entre las 8.00 y 12:00 horas con copia de la cédula de identidad. Todo postor deberá tener activa su clave única para conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://Zoom.us/j/V97570943683?pwd=-MOF5SD22cTJTYOMNIRZFVZPNIZZ09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Demás antecedentes en expediente. La Secretaria. 27.

Remate. Ante Tercer Juzgado Civil de San Miguel, causa Rol Nº C-125-2023 Juicio ejecutivo caratulado "BAT CHILE S.A. con Jaramillo Correa", se rematará el 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas presencialmente en el recinto del Tribunal, el Departamento Nº 12, del 1er piso, copropiedad V, ubicado en calle Luis Uribe Nº 14520, del Conjunto Habitacional Los Andes, sectores 2 y 2 guion A, de la Comuna de San Bernardo. Se encuentra inscrito a fojas 1437 número 2429 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo

posturas \$ 21.527.523.- Garantía 10% mínimo subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista a orden del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 29 numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y requisitos para participar en expediente citado. Secretaria. 27.

Remate. 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1.409, piso 2, Santiago subastará en modalidad Videoconferencia plataforma Zoom, el miércoles 10 de abril de 2024 a las 12:00 horas, el inmueble: departamento N° 404, cuarto piso, torre F, Condominio Parque El Trapiche III ubicado en calle El Trapiche N° 3152, comuna de Rancagua. Rol de Avaluó N° 7102-169 Rancagua. Dominio inscrito a Fojas 1803 N° 3228, Registro de Propiedad Año 2021, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para las posturas \$56.525.741. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución de las siguientes maneras: 1) Vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo de la subasta; o 2) Mediante Cupón de pago en el Banco del Estado de Chile del Poder Judicial. La entrega del vale vista deberá acompañarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la subasta. El cupón de pago deberá ser acompañado a la causa a más tardar el día hábil anterior a la subasta a través de una presentación en la OJV. Los interesados deberán designar una casilla de correo y número telefónico para remitirles la invitación al remate. Los postores deberán contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con acceso a internet, micrófono y cámara. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Demás estipulaciones y antecedentes en juicio caratulado Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A./ Soto Rol C-4379-2023. La Secretaria. 26.

REMATE 15º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, piso 4º, Santiago, en autos "Deloitte Advisory Ltda./ SSP Solar SpA", rol C-29260-2019, rematará el 11 de abril

de 2024, a las 15:15 horas, mediante videoconferencia vía plataforma Zoom, el inmueble inscrito a fojas 2463, N°2119, del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo, consistente en el Lote 1C1-B-6, que forma parte del resto del Fundo Los Maitenes, ubicado en la comuna de Marchigüe, Provincia de Cardenal Caro, Región de Libertador General Bernardo O'Higgins, de una superficie aproximada de 3,318 Hás., cuyos deslindes son: NORTE, Lote 1C1-B-4, y en parte con Lote 1C1-B-5; SUR, con varios propietarios y de por medio servidumbre de tránsito de 4 metros y parte del Lote 1C1-A-1; PONIENTE, con Lote 1C1-B-4, y ORIENTE con Lote 1C1-A1. Mínimo de posturas: \$11.025.086. Los postores interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del 15º Juzgado Civil de Santiago, R.U.T. N°60.306.062-8, el cual deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal entre las 12:00 y las 13:00 horas del día viernes anterior a la fecha de la subasta. Además, los interesados, deberán informar al correo electrónico jcsantiago15@pjjud.cl, el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el documento como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjjud.cl indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de la realización, manifestando su intención de participar. Deberán indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Asimismo, el saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal, y se deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 45 días hábiles contados desde la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que lo ordena. Demás antecedentes en la causa rol C-29260-2019, de dicho tribunal, caratulado "Deloitte Advisory Ltda./SSP Solar SpA". 22-23-24-25.

Remate Ante 18º Juzgado Civil de Santiago en causa Rol C-2362-2021, Juicio ejecutivo caratulado "BAT Chile S.A. con Leal Varela", 18 de Abril de 2024, 10:30 horas, se subastará mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, Depto. N° 418, del 4º Piso del Edificio de Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N° 5307 del Condominio Las Palmas de Alameda, 1era etapa, Lo Prado, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Se encuentra inscrito fojas 54227 N° 59320 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$36.369.621. Garantía 10% mínimo es decir \$ 3.636.962. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitir la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el N° de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deber presentar documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica y en este último caso, los datos del representante legal de la misma nombres completo y RUT) y copia de personería con firma electrónica verificable. Participaran en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal. La coordinación del Tribunal enviará con

una antelación de 24 horas un email a los postores que figuren en dicha nomina indicando día y hora del remate como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 27.

Extracto Remate. 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409 piso 19º, se rematará el 09 de abril de 2023, a las 13:30 hrs., mediante videoconferencia, a través de la aplicación Zoom, la propiedad ubicada en Pasaje Lago Budi N° 2731, que corresponde al sitio N° 28, manzana H, del Conjunto Habitacional denominado Don Ramón I-1, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, que corresponde al sitio o lote número 28 del Sector H, del plano de loteo archivado, que debidamente aprobado, se agregó bajo el número 123 al final del Registro de Propiedad de 1997 en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Este sitio forma parte de una propiedad de mayor extensión enmarcada en el polígono A-B-A'-B'-C'-D'-E'-H-I-J-F'-G'-H'-I'-J'-K'-L'-M'-N'-T-A y denominada lote 1-1, de la fusión y posterior subdivisión de las parcelas números 21, 24, 26, 29, y 30 del Proyecto de Parcelación 'El Peñón' de la comuna de Puente Alto, según da cuenta el plano respectivo, que debidamente aprobado, se encuentra agregado bajo el número 96 al final del Registro de Propiedad de 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto y cuyos deslindes son los siguientes: Norte: A-B 126,63 metros con Avenida El Peñón; A'-B' de 96,07 metros con Lote 1-2; C'-D' de 356,20 metros con lote 1-2; E' H' de 20,80 metros con lote 1-2; L'-M' de 42,03 metros con Lote 1-4; N'- T' de 19,91 metros con otros propietarios; Sur: En línea quebrada de dos trazos K'- J' de 142,02 metros con Lote 1-4; I'- H' de 65,16 metros con lota 1-4; G'- F' de 16,31 metros con lote 1-4; J- I de 424,50 metros con otros propietarios; Oriente: B-A' de 510,95 metros con lote 1-2; B- C' de 49,55 metros con lote 1-2; H-I de 122,18 metros con otros propietarios; G'- H' en línea quebrada de 2 trazos de 32,30 metros con lote 1-4; y Poniente: A-T de 273,35 metros con otros propietarios; N'- M' de 249,27 metros con lotes 1-4; L'- K' de 51,02 metros con lote 1-4; J'- I' de 101,11 metros con lote 1-4; F'- J de 13,35 metros con lote 1-4; E'- D' de 51,52 metros con lote 1-2. El inmueble se

encuentra inscrito a nombre de Víctor Manuel Bustamante Roco a fojas 397, N° 590 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 1998. Mínimo de la subasta será \$28.057.040. Precio pagadero debe consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deben entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitir vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado ser devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes expediente 'Maxxa Capital SpA con Comercializadora al Vacío SpA', Rol C-5718-2023, Ejecutivo. 26.

Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín N° 950, 7 piso, Santiago, Rit: C-5284-2021 Ric: 20-4-0290729-1 'Sudy Con Miranda' 10/04/2024, 12:00 horas rematará inmueble que consiste en las oficinas N° 509 y N° 510 del 5º piso de Edificio Amunátegui Trescientos Treinta y Tres, acceso calle Rosa Rodríguez N° 1375, comuna Santiago, Región Metropolitana. Inscrito Fojas 29594 N° 41860 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo postura

50% avalúo fiscal, Oficina 509 \$26.906.614, Oficina 510 \$23.995.843.- Precio pagado contado dentro quinto día hábil de realizada la subasta, mediante depósito cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente de Oficina 509 \$2.690.661, Oficina 510 \$2.399.584.- equivalente 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica) obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participar calidad de postor, email y teléfono, si actúa por sí o en representación de otro, y en este último caso deber expresar los datos de la persona -natural o jurídica- quien representa, nombre y Rut de la persona que efectuó el depósito y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jc-obsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada para

el remate. Se realizará por videoconferencia, plataforma zoom. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designar domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Santiago, cinco de febrero de dos mil veinticuatro. 26.

REMATE: ANTE JUEZ ARBITRO ALEJANDRO ARTIGAS BARRENECHEA. 05 abril del 2024, a 12:00, horas a realizarse en las oficinas 201 de Avenida Presidente Errázuriz 2999, La Condes, rematará propiedad ubicada en Pasaje El Pedregal 2380, población La Obra, comuna de Recoleta, correspondiente al lote número doce, cuyos deslindes son Norte; Terrenos para la Escuela Arzobispado y pasaje sin nombre; Sur; Lote trece; Oriente; Pasaje sin nombre; Poniente; Avenida Einstein, área de por medio.

propiedad inscrita, a fojas 12043 N°19169 año 2007 a fojas 49881 N° 75291 del año 2014, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$21.750.000.- (veintiún millones setecientos cincuenta mil pesos). Podrán participar los oferentes que cumplan con las bases de remate y se adjudicará a la oferta más alta sea esta por el mínimo fijado o por un mayor valor. Precio deberá ser pagado contado, mediante vale vista o depósito en la cuenta corriente de la Sr. Juez Árbitro, dentro del quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Interesados acompañar vale vista bancario a la orden del Juez Partidor, por una suma no inferior al 10% del mínimo fijado, entregar personalmente al Juez Partidor o a doña Magdalena Fernández Bravo. Entrega de documento con su devolución al no adjudicarse el bien subastado, coordinar a través del correo electrónico aartigas@ahmm.cl. Los postores a más tardar a las 16:00 horas del día anterior en que se verificará la subasta, deberán manifestar

su intención de participar por medio de un correo electrónico a aartigas@ahmm.cl o a mfernandez@ahmm.cl, con una copia del vale vista tomado al efecto y la cédula de identidad. Las presentaciones efectuadas luego de la hora y fecha fijada para el remate no serán consideradas para el remate. Los postores deberán designar un teléfono, para poder ser contactados. La garantía antes mencionada será abonada al precio, pero si el subastador no firmare el Acta de Remate en el mismo momento de la subasta, no pagare el precio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate o no suscribiere la escritura pública de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, quedará sin efecto de pleno derecho, perdiéndola definitivamente. Demás antecedentes y bases juicio arbitral a email aartigas@ahmm.cl. 25.

Remate. Ante Karen Bielefeldt Aranzubia, juez partidor en autos 'San Martín con San Martín', se rematará el día 11 de abril

del 2024, a las 15:00 hrs., el inmueble de calle Los Jazmines N° 5111, Región Metropolitana, también nominado como: sitio lote número 0018 del sector 005 de la Población El Cortijo, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana. Rol Avalúo N° 6708-6, Comuna de Conchalí. Dominio a Fojas 7464 N° 10615 Año 2020; Fojas 15160 N° 21680 Año 2020 y Fojas 32444 N° 45866 Año 2020 todas del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 1.486 UF valor a la fecha del remate, pagadero dentro de 5° día del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. Interesados deben rendir caución por 10% mínimo. El remate se realizará en oficina del partidor ubicada en Huérfanos 1147 oficina 235, Santiago y/o por video conferencia. Demás antecedentes y bases, juicio particional 'San Martín con San Martín'. Consultas: Tel +56226979963, Karen. juridico@gmail.com c.c. karen@biabogadosyassociados.cl. 26.

PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

PROGRAMADOS PARA el MIERCOLES 27 de MARZO

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematara 27 MARZO, 11:00 horas, mediante VIDEOCONFERENCIA <https://zoom.us/j/96480663762> ID de reunión: 964 8066 3762, DEPARTAMENTO N° 1101, BODEGA N° 13 y DERECHO USO y GOCE EXCLUSIVO ESTACIONAMIENTO N° 13, TODOS EDIFICIO "NEPTUNO", ACCESO CALLE BELLAVISTA N° 4233, Antofagasta, descritos plano archivado bajo N° 360 año 2014. Dominio inscrito fojas 6668, N° 7127, Registro de Propiedad año 2014, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$78.551.500- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate y/o vale vista que se podrá acompañar en Secretaría Tribunal, al menos con un día hábil antelación subasta, horario atención público, lunes, miércoles y viernes desde 09:00 a 13:00 hrs. Interesados coordinar incorporación remate al mismo correo indicado. en caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día

siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol 421-2023, "BANCO de CREDITO E INVERSIONES con PINEDA TAPIA".

AVISO de REMATE. El 1° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240. rematará el 27 de marzo de 2024, a las 09:00 hrs., el DEPARTAMENTO N° 701 séptimo piso: del EDIFICIO TRES, y la BODEGA N° 24. Condominio TERRAZAS del SOL DOS, con acceso por AVENIDA PACÍFICO N° 4.883: La Serena. Se comprende el USO y GOCE EXCLUSIVO del ESTACIONAMIENTO N° E-62. y los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 3077, N° 2210 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2016, a nombre de don Mauricio Enrique Cabrera Vásquez y de doña Claudia Andrea Pinto Godoy. Rol de avalúo N° 4528-247 del departamento, y Rol de avalúo N° 4528-294 de la bodega, ambos de La Serena. Mínimo total para la subasta \$64.615.516.-. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.461.551.- Demás condiciones autos "BANCO del ESTADO con CABRERA y OTRA", Rol C-1264-2021, del tribunal citado. La Serena. NATALIA TAPIA ARAYA SECRETARIA (S).

EXTRACTO. REMATE Ante Primer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 1518-2022, caratulada "BANCO de CRÉDITO E INVERSIONES con RUIZ-ABURTO SEQUEIRA, HUMBERTO RADAMES", se rematará el próximo 27 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 107,29 piso, BODEGA N° 61, derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO N° 110, Edificio "B 2", Condominio Lagunas del Mar-Lote "B", Avenida Pacífico N° 761, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 3.699, N° 2.779, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.013; se rematará por el mínimo de \$306.452.635 - El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en causa mencionada. INGRID MARLENE EBNER ROJAS SECRETARIO PJUD.

EXTRACTO de REMATE: en juicio ejecutivo, caratulados "BANCO de CHILE con FUENZALIDA". Rol N° C-3451-2022. del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 27 de marzo de

2024. a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate del Sitio Número Doce del Proyecto de Parcelación "Viña Errázuriz", ubicado en la Comuna de Panquehue. de la Provincia de San Felipe, que aparece en el plano que se archivó al final del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta y ocho del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, con el Número ciento doce, tiene una superficie aproximada de diez mil metros cuadrados, inscrito a fs. 1158 vta. N° 1145 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de Avalúo N° 55-195. de la Comuna de Panquehue. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de \$117.906.194.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro), con cámara, micrófono. audio y conexión a internet. siendo de su carga dis-

poner de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate de fecha 16 de agosto de 2023, folio 11, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jll_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. en todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 7.- Se hace presente que el subastador deberá acompañar las publicaciones del remate a fin de ser certificadas por el Sr. secretario del Tribunal, por escrito a través de la oficina judicial con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del remate. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

REMATE: ANTE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota. se rematará el 27 de marzo del año 2024, a las 11:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom. en link que indicará el tribunal a cada postor. Siguiendo inmueble: Lote N° 41 y vivienda construida en él. singularizado en el plano del loteo Los Girasoles II Etapa, agregado bajo el N° 7 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de La Calera del año 2009, ubicado en Pasaje Cinco o Pasaje Maíz de Teja N° 041 de la ciudad y comuna de La Calera, que resultó de la fusión y posterior subdivisión de cuatro propiedades que fueron fusionadas se-

gún plano archivado bajo el N° 73 y rectificado por plano agregado bajo el N° 20 ambos en el Registro de Documento de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera del año 2008. inscrito a fojas 2.219. N° 1.670 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera del año 2019. Mínimo para subasta será \$44.339.762. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago. en sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a Internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate, c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago bajo siguientes datos: Primer juzgado de Letras de Quillota. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.074. RUT: 60.305.010-K ROI de la Causa: C-374-2023. (NO transferencia electrónica ni vale vista), d) Postores deberán enviar al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, al correo: jll1_quillota_remates@pjud.cl, copia legible del comprobante de garantía, individualizándose con nombre. Rut. profesión u oficio, domicilio e indicando rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono para contactarlo, señalando si participará para sí o para un tercero, individualizándolo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos. monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla de manera inmediata en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate con firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios. se efectuará en plazo no superior a 15 días siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes. JUICIO EJECUTIVO. ROL N° C-374-2023. CARATULADO "SCOTIABANK CHILE con ESCALONAR", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaria.

EXTRACTO REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA del MAR. ROL V-273-2023. en autos caratulados "/BOFILL". se fijó remate por medio de videoconferencia

para el día 27 de marzo del año 2024. a las 11:00 horas, mediante plataforma zoom Link <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. DERECHOS de INTERDICTA DOÑA PATRICIA FRANCISCA BOFILL HERRERA A SUBASTAR: A) Derechos hereditarios (25%) sobre inmueble en la PARCELA NÚMERO DICINUEVE (19) del Predio Agrícola denominado actualmente "HIJUELA EL ESTERO", antes "Fundo San Francisco", ubicado en la comuna de San Esteban. Provincia de Los Andes, plano protocolizado final Registro de Propiedad del año 1993, bajo el N°86. Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, y que tiene una superficie aproximada de cinco mil quinientos sesenta metros cuadrados. Adquirió dichos derechos y acciones por sucesión por causa de muerte, mediante testamento dejado al fallecimiento de doña María Rosa Herrera Zeiss, según Posesión Efectiva inscrita a fojas 2611, número 2721: y Testamento inscrito a fojas 2613. número 2722. ambos del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El título de dominio corre inscrito especialmente a fojas 2614 vuelta, número 2723 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de avalúo fiscal N° 160-19 de San Esteban. MÍNIMO PARA LA SUBASTA: \$6.116.464.- B) Derechos hereditarios (25%) sobre inmueble ubicado en la comuna de Viña del Mar y que corresponde al DEPARTAMENTO N° 301. del Piso 3 y Bodega 10 del zócalo, ambos del Edificio denominado Da Vinci. de calle 9 Norte número 758. de la Población Vergara. Plano 3659 del Registro de Documentos del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Se comprenden los derechos de dominio uso y goce proporcionales de los bienes comunes del edificio y en el terreno. Estos derechos se encuentran inscritos a fojas 908v número 10590 del Registro de Propiedad del año 2022. del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. quien adquirió a su vez. por Sucesión por Causa de muerte quedada al fallecimiento de doña MARIA ROSA HERRERA ZEISS conforme a inscripciones de testamento y de posesión efectiva que anteceden a la antes indicada inscripción especial de herencia. Roles de avalúo fiscal N° 138-59 (departamento) y Rol 138-77 (bodega y almacenaje) comuna de Viña del Mar. Mínimo para la subasta: para el departamento. \$35.926.677.- y para Bodega de \$475.309. Los interesados, salvo la solicitante, deberán rendir caución suficiente ascendente al 50% del mínimo fijado para los derechos de ambos inmuebles y podrá ser rendida mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar: Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, R.U.T. 60305020-7: para obtener cupón de pago ingresar a : <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>- Si la caución se hace a través de vale vista, éste deberá

ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. en caso de pagarse en línea por cupón de pago éste debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente ésta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. en todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate. mediante correo electrónico al correo jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la Individualización del postor (con nombre, rut. profesión u oficio, domicilio). si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue certificará quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo hará para sí o para un tercero. Se hace presente que los postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Quien no cumpla con los requisitos técnicos aun cuando haya depositado la caución no podrá participar en la audiencia. Demás condiciones en las bases de remate, modificadas por el tribunal. Secretario(S).

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Civil de Rancagua, calle LASTARRIA N° 410, RANCAGUA, se rematará, el día 27 de marzo de 2024, 11.30 horas, presencial. Inmueble ubicado en Pasaje Nogal Blanco número dos mil ciento treinta y uno, que corresponde al Lote número Siete de la Manzana Treinta, del Conjunto Habitacional los Bosques de San Francisco III, etapa ocho de la comuna de RANCAGUA. Rol de Avalúo N° 2044-12, Rancagua. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 6111 vuelta número 11026, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2019. El mínimo para las posturas será el equivalente en pesos al día del remate a la cantidad \$35.333.333.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Demás bases y antecedentes, autos rol C-340-2023, caratulados "Banco de Chile con Rojas Herde". Ejecuto desposeimiento. La Secretaria (s).

Remate Ante Segundo Juzgado Letras Antofagasta, San Martin 2984, 3º y 4º Piso, día 27 de Marzo 2024, 12.30 Horas, Remate por Video Conferencia Plataforma Zoom, <https://Zoom.us/j/7585105148>, Inmueble Corresponde Departamento N° 111, Ubicado Primer Piso,

Bodega N° 144 y Estacionamiento N°80, Ambos Ubicados Segundo Subterráneo, Todos Condominio Playa Huantajaya, Ubicado Pasaje Camino A La Playa N° 2040, Comuna de Iquique, Individualizado Plano de Copropiedad Inmobiliaria, Archivado Bajo El N° 618, Rectificado y Complementado por El Plano Archivado Bajo El N° 922, Ambos del Registro de Planos y Documentos del Año 2017. El Dominio Se Encuentra Inscrito A Fojas 1387 N° 1764, Registro de Propiedad Año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo \$132.879.152.- o Avalúo Vigente, Según Base Tercera. Precio Pagadero Contado, Dentro Quinto Día. Interesados Deben Consignar Garantía Suficiente Para Participar de La Subasta Conforme Bases de Remate, Mediante Vale Vista A Nombre del Segundo Juzgado de Letras en Lo Civil de Antofagasta, en La Cuenta Corriente del Tribunal (No Transferencia Electrónica) y en Causa Correspondiente y Enviar Copia del Comprobante Al Correo Electrónico J12_Antofagasta@Pjud.Cl o Copia del Vale Vista, Hasta Las 12:00 Horas del D A Anterior A La Fecha Fijada Para El Remate. en Caso de Suspenderse El Remate por Motivos Ajenos Al Tribunal, Se Realizará Al día Siguiente Hábil a La Misma Hora. Demás Antecedentes Secretaría Tribunal, Causa "SCOTIABANK S.A./ VIVALLO" ROL N° 577/2023.

EXTRACTO REMATE. en causa Rol N° C-1349-2023, caratulada «BANCO del ESTADO de CHILE con EDUARDO RAÚL ARAYA ALDEA», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 27 de Marzo del año 2024, a las 11:30 horas, objeto llevara efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en EL DEPARTAMENTO N° 2146 del DÉCIMO CUARTO PISO, del EDIFICIO B, y EL DERECHO de USO y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO N° 229 de LA ZONA de ESTACIONAMIENTOS, TODOS del CONDOMINIO COSTA HERRADURA II, que TIENE SU ACCESO por CALLE MARÍA ANGÉLICA N° 45, LA HERRADURA, de LA COMUNA de COQUIMBO, inscrita a fojas 12.130 N° 5.765 del Registro de Propiedad de 2.020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 3897-71. Mínimo de la subasta ser la suma de \$66.052.314.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuada a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a j1coquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre com-

pleto del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. en el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico j1coquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584 o al 512328616. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo,

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Viña del Mar, fijó audiencia de remate para el día 27 de marzo de 2024, 11:00 horas. Juicio caratulado "COOPERATIVA de AHORRO y CRÉDITO SANTA INÉS LIMITADA con GENOVEVA ALEJANDRA VALDIVIA PÉREZ y OTROS" ROL N° 1255-2018. Modalidad telemática por video conferencia mediante plataforma Zoom para subastar un inmueble. correspondiente al departamento número 107. del primer piso del Block A. del Condominio Palmares de Quillota. ubicado en Agustín Avezón N° 1350 y sus correspondientes derechos en los bienes comunes, individualizado en el plano agregado con el N° 316 al final del Registro de Propiedad del año 2009. Inscrito el dominio a nombre de la ejecutada doña Dominga de las Mercedes Pérez Berrios a fojas 2611 N° 1115 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota correspondiente al año 2010. Mínimo posturas \$17.220.153.- El precio se pagará al contado, a más tardar al quinto día posterior a la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Caución para participar 10% del mínimo, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI VALE VISTA) que deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en Viña del Mar. Arlegui 346. 4º piso, hasta las 12 horas del día 25 de marzo de 2024. en todos los casos el comprobante debe acompañarse digital mente y legible hasta las 16 horas del día 25 de marzo de 2024. Se autoriza a los postores que hayan depositado sus garantías hasta las 12 horas del día 25 de marzo de 2024. para que envíen los antecedentes requeridos al correo electrónico jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl sólo hasta las 16 horas del día 25 de marzo de 2024. Todo postor deberá tener activa su clave única para conectarse a la plataforma zoom al link: <https://Zoom.us/j/95946477608?pwd=VIRDb-VZJUGtzTXBiUFhyM2R0WUlvdz09IDReunión: 959 4647 7608 Código acceso: 155555>.

Remate, 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso, se rematará el 27 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, la propiedad consistente en el departamento número ciento dos del décimo piso del Edificio Dos, del

Conjunto Habitacional Cuadro Verde Ciento Sesenta, con acceso por calle Cuadro Verde número ciento sesenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 8870 número 12906 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019 en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo, de dominio del demandado de autos Rubén Alexis Mora González. Mínimo de la subasta será \$53.321.008. Precio pagadero dentro del quinto día de realizada la subasta. Se publican condiciones: Todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deber presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. El Tribunal levantar el acta de remate a el mismo día de su celebración, acta que ser suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien los subroge legalmente. Demás antecedentes expediente BANCO ITAU CORPBANCA con MORA ROL N° C-1539-2020, Ejecutivo. Secretaria.

Extracto. Remate: Segundo Juzgado Civil de Rancagua, La Starria N° 410, Piso 6, Centro de Justicia, Rematará A Través de Video Conferencia, El día 27 de Marzo de 2024; A Las 10:00 Horas, La Propiedad Ubicada en Pasaje El Ciruelillo, que Corresponde Al Lote 12 de La Man-

zana F, del Conjunto Habitacional Villa Los Cristales, Ex Los Parques Iii, Ex Villa Alto Pehuén. de La Comuna de Rancagua. Inscrita A Fojas 7020 Vuelta Número 12918 del Registro de Propiedad del Año 2015 Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El Mínimo Para Las Posturas en La Suma de \$17.563.125.-; Toda Persona que Desea Participar en La Subasta Deberá Rendir Previamente Caución que No Podrá Ser Inferior Al 10% del Valor de La Tasación, La que Subsistirá Hasta que Se Otorgue La Escritura Definitiva de Compraventa o Se Deposite a La Orden del Tribunal El Saldo que Deba Pagarase de Contado. La Garantía Debe Constituirse en La Causa, Mediante Cupón de Pago en Banco Estado o Depósito Judicial (No Transferencia Electrónica) a La Cuenta Corriente del Tribunal N9 38100127528,0 Vale Vista a La Orden del Tribunal, No Endosado. Para Esto Deberán Indicar El Rol de La Causa. en Caso de Constituirse Garantía Mediante Cupón de Pago 0 Depósito Judicial Los Postores Deberán Enviar A Mas Tardar A Las 13:00 Horas del día Anterior A La Realización de La Subasta, Comprobante Legible de Haber Rendido La Garantía Junto con Sus Datos. Esto Es Nombre Completo, Número de Cédula de Indentidad, Correo Electronico y Un Teléfono Habilitado, Además del Rol de La Causa en La Cual Participará A Los Correos: Jorostica@Pjud.Cl; Magonzalez@Pjud.Cl y con Copia A Jc2_Rancagua@Pjud.Cl Para El Caso de Rendir Caución Mediante Vale Vista A La Orden del Tribunal, Se Debe Presentar El Mismo Presencialmente Hasta 90 Minutos Antes de La Hora Fijada Para La Audiencia de Remate, en Dependencias del Tribunal. Todo Interesado que Desea Participar Haciendo Posturas Debe Solicitar El Protocolo del Tribunal Para La Realización de Remates por Videoconferencia, con Al Menos Dos Días de Anticipación A La Fecha de Remate. Petición que Será Centralizada en El Correo Jc2_Rancagua@Pjud.Cl con Copia A Magonzalez@Pjud.Cl Siendo de Su Responsabilidad Contar con El Mismo de Forma Oportuna. Subasta Se Realizará A Través de Videoconferencia, Mediante La Plataforma Zoom, Para Lo Cual Se Requiere que Las Partes y Postores Cuenten con Los Elementos Tecnológicos y de Conexión Necesarios, Link Zoom:

REMATE: AVISO de REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras de Los Ángeles, en juicio ejecutivo Rol C-2333-2020, caratulados BANCO SANTANDER- CHILE con COMERCIAL AGROLATINA LIMITADA, se rematarán los 17 Lotes individualizados en autos. La subasta de cada Lote se hará por separado, una tras otra en una misma audiencia, ha-

turas será lasumade\$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. LOTE DIECISIETE, de la subdivisión de un retazo de terreno denominado Los Mayos ubicado en la comuna de Los Ángeles lote que conforma al plano y demás antecedentes relacionados a la mencionada subdivisión, que se encuentran archivadas al final del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el número 1.109, tiene una superficie de cero coma cinco hectáreas. El dominio está inscrito a nombre de SOCIEDAD de INVERSIONES CyC LIMITADA, RUT N° 76.133.668-1 a fs. 8208 N° 7227 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2015. Rol avalúo 1.502-726 de la Comuna de Los Ángeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$8.803.012, que corresponde al avalúo fiscal. 2.- El remate de cada uno de los lotes individualizados se efectuará el día 27 de marzo 2024 a las 12:00 horas en forma presencial en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Valdivia N° 123, segundo piso Los Ángeles. 3.- Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista

bancario endosable a la orden del Tribunal, por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado, para cada uno de los Lotes en que desee postular, y en caso de que no se adjudique tal Lote, podrá postular con la misma garantía, en la subasta de otro Lote, siempre que ella cumpla la exigencia del 10% del mínimo. por el contrario, de adjudicarse un Lote con la garantía ofrecida, para postular a la subasta de otro lote deberá contar con una garantía distinta. Para participar de la subasta se hará mediante vale vista bancario, a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Si el tomador no se adjudica el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del Tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 de la ley N° 21.389, no se admitirán a participar como postores a las personas con

inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Mayores Antecedentes en Secretaría Tribunal ubicada en calle Valdivia N° 123 segundo piso, ciudad Los Ángeles. Secretario.

Remate. por Resolución Tercer Juzgado Civil Antofagasta, San Martín 2984, en Juicio Cobro de Pesos Se Ha Decretado Rematar en Dependencias del Tribunal día 27 de Marzo 2024 12:00 Horas, El Departamento 1602, Torre Norte, Bodega 17 y Estacionamientos 101 y 104 del Edificio Punta Cavancha Ubicado Calle Capitán Roberto Pérez 2.777 Comuna Iquique. Dominio Inscrito Fojas 1.533 Número 2.474 Registro de Propiedad Año 2009 del Conservador Bienes Raíces Iquique. Mínimo Para Iniciar Subasta Será de \$134.420.141. Postores Deberán Rendir Caucción Equivalente 10% del Mínimo Establecido Presentando Vale Vista a La Orden Deltribunal Saldo de Precio Adjudicatario Deberá Consignarlo Mediante Cupón de Pago Bancoestado o Depósito Judicial A Cuenta Corriente Tribunal Dentro 5 Días Hábiles de Realiza-

do Remate. Tribu Nal Al Subastar Dará Cumplimiento Artículo 29 Ley 21.389. Bases en Secretaría Tribunal y EXPEDIENTE C-1542-2021 "SOCIEDAD CONSULTORA y de SERVICIOS INTEGRALES S&S LIMITADA con DUNCAN".

REMATE Ante el Tercer Juzgado Civil Talca, 27 de Marzo 2024, a las 11:00 horas en los autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con MEDINA", Rol N° C-3564-2023, se rematarán los siguientes inmuebles uno a continuación del otro: 1.-Lote N° 15 de la subdivisión del Lote A, que es parte de la Parcela N° 12 del plano de parcelación del resto del predio rústico denominado Huilquilemu, actualmente Altos las Cruces, de la comuna y Provincia de Talca, inscrito a nombre del ejecutado a Fs.12.558 N° 4877 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Rol de avalúo N° 3832-15, Comuna de Talca; y 2.- Oficina N° 718 ubicada en el T piso del Edificio Plaza Talca, que tiene su acceso principal por calle 1 Sur N° 690 de Talca y Estacionamiento N° 17 y N° 18, del 2º Subterráneo del Edificio Plaza Talca, Inscrito a nombre del ejecutado a Fs.4900 N° 4245 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Rol de avalúo N° 653-672 la oficina 718; N° 653-388 Estacionamiento 17; y N° 653-389 Estacionamiento 18; todos Comuna de Talca. Mínimo para posturas avalúo vigente a la fecha de la subasta, esto es \$258.797.521 para inmueble singularizado con el N°1 y \$167.745.612 para inmueble singularizado con el N° 2, respectivamente o suma vigente a la fecha de la subasta. Precio debe pagarse de contado dentro de 30 día hábil siguiente a la subasta. Para participar debe rendirse caución consistente en vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, equivalente al 10% mínimo fijado para subasta. Demás antecedentes y bases de remate en causa indicada. EL SECRETARIO.

EXTRACTO.- por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con BUSTAMANTE PEREZ", rol N° C-2977-2023, se rematará el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, Pasaje Punta Brava N° 156, que corresponde al Sitio N° 5, de la Manzana C del Conjunto Habitacional, Costa Azul Dos, título actualmente inscrito a nombre de doña Andrea Bustamente Pérez a fojas 2747, N° 3034, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2010. Remate se efectuará el día 27 de marzo de 2024 a las 11,30 horas a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$28.586.165.- Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para Ya subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Ban-



11 años

INALTERABLE
Frecuencia Informativa



al SERVICIO de
La Publicación y
Certificación de sus
AVISOS LEGALES...!!!

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088

co Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO de LETRAS de ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria; y deberá remitirse copia del comprobante respectivos junto con sus datos de contacto, al correo electrónico j4_antofagasta@pjud.cl y jocaranza@pjud.cl, antes de las 11:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

Remate. Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, por videoconferencia rematará el día 27 de marzo 2024, a las 9:00 horas, el inmueble ubicado en la calle Las Golondrinas número 1731, Reñaca, Viña del Mar, correspondiente el departamento número 2601, de planta piso 26, de las bodegas número 90 y 91 ambas de la planta puso subterráneo -2 y de los estacionamientos número 107, 108, 109, 110, todos de la planta piso subterráneo -1, todos del edificio las golondrinas. Mínimo subasta: \$169.954.577.- precio pagadero al contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del banco estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico jc5_valparaiso@pjud.cl nfaundez@pjud.cl - gcarellano@pjud.cl indicando postulación al remate. La videoconferencia se realizará a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/91979233682?pwd=VldiQTFPVp1bEhRk1FyRlRjBk1UT09> para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Demás ANTECEDENTES ROL N° C-2449-2023, BANCO SANTANDER- CHILE con KUDRASHOVA. Secretaria (s).

Remate por video-conferencia, mediante plataforma Zoom, ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, el 27 de Marzo de 2024 a las 11:30 horas, que consiste en: propiedad departamento número trescientos dos del tercer piso, y del estacionamiento número cinco del primer subterráneo, ambos del proyecto inmobiliario denominado Edificio Central Town, con acceso principal por calle Dieciocho número seiscientos noventa, y acceso vehicular por calle Dieciocho número seiscientos setenta, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5947 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción

al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a nombre del demandado Cristian Alfredo Díaz Palma, a Fojas 83002 N° 120783 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021. Monto mínimo para subastar 2100 UF-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, se deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Link de conexión: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1Wm1HcXZebjZWMtc0Zz09>. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de Desposeimiento., CARATULADO BANCO de CRÉDITO E INVERSIONES con DÍAZ, ROL N° C-6353-2022. El Secretario.

EXTRACTO Ante el 10º Juzgado de Civil de Santiago. HUÉRFANOS N°1409, 3o PISO, SANTIAGO, Rol C-15933-2023, caratulado "AGRICOLA MALLINKO LIMITADA/VIELMA", se fijó fecha de subasta para el día 27 de marzo de 2024, a las 13.45 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom. para lo cual se deberán acceder al enlace <https://zoom.us/j/96105582697>; ID de reunión: 961 0558 2697 propiedad del demandado Felipe Vielma Bascur, correspondiente al LOTE 137, resultante de la subdivisión del resto de la propiedad raíz denominada RESERVA CORA N°4 del Proyecto de Parcelación "LOS CRISTALES", ubicado en la comuna de CURICÓ, de una superficie total aproximada de 5.001 METROS CUADRADOS y deslinda NORTE, con Lotes 121 y 122 del plano de subdivisión; SUR, en línea quebrada con Lote 139 del plano de subdivisión camino de servidumbre de por medio; ORIENTE, con lote 136 del plano de subdivisión; y PONIENTE, con Lote 138 del plano de subdivisión, inscrita a Fojas 11452 VTA Número 4435 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2022. El mínimo para las posturas será el equivalente en pesos al día de la subasta a la cantidad \$426.812.485. Interesados deberán tomar vale vista a la orden del Tribunal, con Indicación del tomador para facilitar su devolución, por 10% del mínimo. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 09:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vista fuera de este horario. en dicho acto deberá el postor además dejar

copla de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a Internet. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-15933-2023, caratulados "AGRICOLA MALLINKO LIMITADA / VIELMA". Juicio ejecutivo de obligación de dar. Secretaria (S).

Remate. Décimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará próximo 27 marzo 2024 13:30 hrs. Oficina número quinientos seis quinto piso, estacionamiento número ciento treinta y tres primer subterráneo y bodega número trescientos diecinueve tercer subterráneo, todos Edificio Barros Borgoño Oficinas, con acceso por calle Doctor Manuel Barros Borgoño número setenta y uno, Comuna Providencia, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 67963 número 97370 correspondiente Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes raíces Santiago. Mínimo subasta \$114.929.838.-. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con anticipación 5 minutos a hora fijada. Todo postor, con excepción parte ejecutante y acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a orden del Tribunal equivalente al 10% precio mínimo, para lo cual deberán asistir día inmediatamente anterior a subasta entre 09:00 y 12:00 horas en Tribunal, ubicado calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia cédula identidad postor y representante legal, si fuera persona jurídica, copia en cual deberá señalar forma clara correo electrónico y número teléfono para mejor comunicación con tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro quinto día hábil en cuenta corriente tribunal 9709 Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente efectuada consignación. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única Estado. El acta remate será suscrita por adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término remate, o forma material conforme disponga día de subasta. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar en subasta y de incorporarse oportunamente a audiencia. El tribunal coordinará ingreso y participación. La salida anticipada de un postor, cualquiera que sea razón de audiencia de remate,

ocasionará que se le tenga por no concurrente a la misma aun cuando haya realizado última postura, debiendo continuarse el remate con demás interesados, pudiendo el último oferente renovar su oferta; en caso no hacerlo o a falta nuevas y mejores ofertas, se considerará tal hecho como una ausencia de postores en remate. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados ITAU CORPBANCA S.A./ INCORPORA S.A., ROL N° C-11077-2020. Secretaria.

Remate: en dependencias del Undécimo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, Santiago, se rematará el día 27 de marzo de 2024 a las 13:00 horas, el departamento número 1306 del décimo tercer piso y bodega número 141 del segundo subterráneo y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes del Edificio Mirador Sacramentinos, con acceso principal por calle Carmen N° 297, comuna de Santiago, inscrito a fojas 24256 n° 36241 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$56.353.059. Todo interesado en participar en la subasta como postor, salvo ejecutante, deberá rendir caución ascendente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. La suscripción del acta de remate debe hacerse inmediatamente luego de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes en secretaria del tribunal CAUSA ROL C-15574-2022, CARATULADA BCI FACTORING S.A. con SOCIEDAD COMERCIAL de SERVICIOS de SEGURIDAD PRIVADA OMEGA SECURITY LTDA.

Extracto: Remate: 14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, en Causa Rol C-2115-2022, Se Rematará en Forma Virtual, Vía Plataforma Zoom, El Próximo 27 de Marzo de 2024, a Las 10:30 Hrs, <https://Zoom.us/j/93120433787?pwd=Supkr2krrctrl1flwm5qcml4qxvhtqt09>; Id: 931 2043 3787; Código 622666; La Propiedad Consistente en El Departamento Número Sesenta y Uno, de La Bodega Número Setenta y Siete y del Estacionamiento Número Ciento Tres del Edificio, Ubicado en Calle Dublé Almeyda Número Tres Milcincuenta y Cinco, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Dueña Además de Derechos en Proporción al Valor de Lo Adquirido en Unión de Los Otros Adquirentes en Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno, Inscrito A Fojas 17403 Número 24961

Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Subasta \$178.350.944.- El Precio de La Subasta Deberá Ser Pagado Al Contado, en Dinero Efectivo, Debiendo Consignarse Mediante Depósito en La Cuenta Corriente del Tribunal de S.S. Dentro de Quinto día Hábil Siguiendo de Firmada El Acta de Remate, La que Deberá Ser Suscrita por El Subastador Inmediatamente Después de Terminado El Remate. Los Postores Interesados en La Subasta Deberán Constituir Garantía Suficiente, Correspondiente al 10% del Precio Mínimo Fijado Para La Subasta, a Través de Vale Vista Tomado a Propia Orden, Susceptible de Ser Endosado Al Momento de La Subasta. La Postulación Deberá Efectuarse Digitalmente, a Través de La Oficina Judicial Virtual, Durante La Semana Inmediatamente Anterior a La Celebración de La Subasta, de Lunes a Jueves. Hecho, El Postor Deberá Presentar La Garantía Materialmente en Dependencias del Tribunal El día Viernes Anterior A La Realización de La Subasta, o El día Hábil Inmediatamente Anterior A Aquél Si Este Fuese Inhábil, A Fin de Confirmar La Postulación Efectuada Previamente A Través de La Oficina Judicial Virtual. El Acta de Remate Deberá Ser Firmada por El Postor Adjudicatario El Mismo día de Efectuado El Remate Mediante Firma Electrónica Simple, a Través de La Oficina Judicial Virtual. Si Existen Problemas Informáticos Para La Firma Digital del Adjudicatario, Juez Y/O Ministro de Fe del Tribunal, Deberá Comparecer El Adjudicatario a Firmar El Acta de Remate El día Lunes de La Semana Siguiente A La Realización de Éste, en El Turno Presencial Dispuesto por El Tribunal. Demás Bases y Antecedentes en Autos Ejecutivos Caratulados "Banco de Chile con Miranda". La Secretaria.

Remate 14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará 27 marzo 2024, 11:30 horas, misma audiencia inmueble ubicado Coihueco, denominado hijuela o lote uno predio la quinta o molino la obra, corresponde calle Eleuterio Ramírez nº 2001, mide 163 metros frente calle ubicación por sesenta y un metros fondo, con un frente de 133 metros y en parte de veinticinco metros, superficie 11296,30 metros cuadrados. Inmueble inscrito fs. 3861 nº 3208, registro propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces Chillán. Mínimo subasta \$154.412.015.- subasta realizara videoconferencia, mediante plataforma zoom. Unirse a la reunión zoom unirse a la reunión zoom: [rán enviar correo electrónico más tardar día siguiente constitución garantía, correo electrónico \(audienciasdecimocuartocivil@gmail.com y jcsantiago14_remates@pjjud.cl\) acompañando comprobante legible dé cuenta haber constituido garantía, debiendo individualizar correctamente causa, rol, individualización persona participará subasta, nombre completo y cédula identidad y correo electrónico y número telefónico contacto y concurrir dependencias tribunal para entrega material vale vista día lunes semana se realizará subasta turno recepción documentos creado efecto. Mayores antecedentes MULTIAVAL DOS S.A.G.R. con SOCIEDAD AGRÍCOLA CAMPO VERDE. ROL C-3851-2020. Secretaria.](https://zoom.us/j/94788449142?pwd=-dkVzdkfSbTA2NnZKRU8wdWVUS-FpEzZ09MeetingID:94788449142Passcode:279970CuentaRemates14.2Avm. Interesados participar subasta contar clave única obtenida y habilitada anterioridad fecha fijada remate. Interesados participar remate deberán constituir garantía suficiente y oportuna a través vale vista tomado a su propia orden equivalente 10% mínimo fijado, endosable momento subasta, al menos cinco días hábiles anteriores realización subasta, postores interesados debe-</p>
</div>
<div data-bbox=)

Extracto Remate Judicial 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, quinto piso, Santiago, subastará por videoconferencia mediante plataforma zoom, el 27 de marzo de 2024, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Alerce Nº 632 A, ex calle Silva, Nº 632 A, que corresponde al lote 40 del plano de la Población Pintor Cicarelli, comuna de San Joaquín, antes comuna de San Miguel y que deslinda: al Norte, con lote 41, 42 y parte 43; al Sur, con lote 39; al Oriente, con lote 46 y al Poniente, con Pasaje sin nombre, que se encuentra inscrito a fojas 9870 Nº11869 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 1994. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$39.539.740. Los interesados en hacer posturas deberán constituir previamente al remate garantía suficiente del 10% del mínimo a través de vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV), módulo "Audiencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo "Mis Remates" debe entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Para efectos del endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día lunes o martes, de cada semana y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. El pago de saldo del precio, el adjudicatario, deberá efectuarlo mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la oficina judicial virtual, en la causa respectiva, en el plazo de quinto día de efectuado el remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal jcsantiago19@pjjud.cl, indicando su nombre, run y rol de la causa. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVBV3BjNwW0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402

206 0537 código de acceso: 640313, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. de igual forma los postores deberán individualizar conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. Bases y demás antecedentes en causa caratulada "PARODI con GONZÁLEZ" ROL C-1076-2013.

Remate 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 7º Piso, Santiago, en autos BANCO SECURITY/INVERSIONES ABACANTO S.A. ROL: C-214-2022, se rematará el día 27 de marzo de 2024, a las 12:00 hrs., la Propiedad ubicada en Camino del Yunque Nº 14323, que corresponde al Sitio 12 A-1, del plano de subdivisión respectivo, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, inscrito a fojas 15292 número 22696, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas cantidad de UF 31.500, por su equivalencia en pesos al día del remate, según tasación pericial de autos.- La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 25 de marzo de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la señora secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. Precio remate pago contado. El saldo del producto del remate deberá ser consignado por el subastador en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil de realizada la subasta. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando un correo electrónico y número telefónico al cual se deba enviar la invitación respectiva. en cuanto a los postores, harán lo propio al momento de constituir la garantía. La invitación a la subasta será enviada el mismo

día en que se lleve a cabo. Demás bases y antecedentes AUTOS BANCO SECURITY con INVERSIONES ABACANTO S.A. ROL Nº 214-2022. SECRETARÍA.

EXTRACTO REMATE 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos nº 1409 piso 14, Santiago rematará el día 27 de marzo de 2024 a las 13:50 horas, en forma virtual a través de plataforma zoom, Parcela treinta y seis del plano del segundo sector de la parcelación del Fundo de Santa Sofía de Lo Cañas, denominado también Higueta Norte, comuna de La Florida, inscrito a fojas 15027, nº 17137, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1979.- Mínimo \$182.361.719.- los interesados deber rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. en dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Mayores antecedentes autos BANCO de ESTADO de CHILE con GARCES ROL C-5828-2021. La Secretaría.

REMATE: ANTE EL 28º Juzgado Civil Santiago, se rematará, por videoconferencia en plataforma Zoom. el 27 marzo 2024.13:30 horas, departamento Nº 22 del Edificio Bahía ubicado Avenida Perú 530. Viña del Mar. Rol Avalúo Nº 101-93. inscrito fojas 3.806 vuelta Nº 5.133 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2.000. El mínimo es \$119.532.528 pagadero contado. dentro quinto día hábil subasta, mediante consignación cuenta corriente Tribunal. Todo interesado participar subasta como postor, deberá rendir caución suficiente por medio vale vista endosable a la orden del Tribunal, por 10% mínimo subasta, que debe acompañarse materialmente dependencias Tribunal día anterior fecha fijada remate de 9:00 a 12:00 horas e indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Serán cargo adjudicatario gastos, derechos. impuestos, contribuciones, etc. Demás antecedentes secretaria Tribunal. Autos ROL: C-8.413-2020, CARATULADO "COMUNIDAD EDIFICIO BAHÍA con SOCIEDAD INMOBILIARIA PUENTE NUEVO LIMITADA". Juicio Ejecutivo. Secretaria del Tribunal.

EXTRACTO de REMATE 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 18, Santiago. Se rematará a través de la plataforma zoom el día 27 de marzo de 2024 a las 14:30 horas. en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también

a las 10:30 hrs. Vivienda ubicada en calle Claudio Bravo n° 294, que corresponde al departamento seiscientos uno del sexto piso, del estacionamiento seis del subterráneo y la bodega quince, todos del edificio construido en calle Carlos Antúnez número dos mil ochocientos treinta y cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende en esta ejecución el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número veintiuno. Inscrito a fs. 37994 n° 59305 del registro de propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$ 160.095.997.- para tal efecto podrán los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: [HTTPS://ZOOM.US/J/99651957080?pwd=-BXGXZGHRWGS0MTVYMXK3SM-FBVZHUZZ09](https://zoom.us/j/99651957080?pwd=-BXGXZGHRWGS0MTVYMXK3SM-FBVZHUZZ09) código de acceso: 373476 la subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Además, ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en bases de remate y en autos juicio EJECUTIVO ROL C-5391-2022 CARATULADOS BANCO DE CHILE/FUENTES. Secretaría.

Extracto 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el miércoles 27 de marzo del 2024 a las 15:00 horas, se rematará mediante video-conferencia en <https://zoom.us/j/99873462698> el inmueble ubicado en calle San Luis

Beltrán 432, comuna de Chillan, inscrito a nombre del demandado Pedro Pablo Alvarado San Martín a fojas 13.801 número 8478 del registro de propiedad correspondiente al año 2017 del conservador de bienes raíces de Chillan. Mínimo es 1.022,1515 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas procesales tasadas en autos en \$84.020 y las costas personales reguladas en \$150.000. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Bases y antecedentes en autos 'SECURITIZADORA con ALVARADO SAN MARTÍN', ROL C-6684-2023.

Remate: 30° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 19° piso, Santiago, rematará 27 marzo 2024, a las 13:30 horas, por video-conferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble ubicado en calle Pinot 3141, que corresponde al lote 26 de la manzana P de la Tercera Etapa del Conjunto Habitacional Casas de la Viña, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a fojas 58094 N° 87914 Registro Propiedad año 2014 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas 11.920,785 UF, equivalente en pesos día de la subasta. Interesados deberán entregar vale vista orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el 10% del mínimo, copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de

anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Se excluirán los postores que registren inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. Sólo cumplidos los trámites señalados se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Todo interesado en participar en la subasta como Postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes AUTULADOS BANCO DE CHILE con MUNIZAGA ROJAS. Secretario.

EXTRACTO REMATE Ante Juez Árbitro Partidor señor Juan Pablo Sánchez S., Compañía 1390, Of. 1509, Santiago. Se rematará el de 27 marzo 2024 a las 16:00 Hrs. siguiente inmueble: casa tipo B N° 17 de manzana D, con ingreso por pasaje Miguel Cruz N° 046, del proyecto denominado Barrio Residencial Villaseca Oriente Primera Etapa, comuna Buin. Rol de avalúo 1753-13, inscripción: fojas 463, N° 716, del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Buin año 2011. Mínimo \$130.000.000.- precio pagadero al contado. Interesados deberán emitir vale vista a la orden de Juan Pablo Sánchez Sepúlveda, rut 12.238.675-9 el equivalente al 10% del mínimo fijado, \$13.000.000, señalando causa 'Mercado-San Martín'. Firma de escritura pública dentro de 60 días a contar de fecha del remate, so pena de perderse dicha suma. Postores deben acompañar vale vista, hasta las 14:00 del día anterior al remate. Bases y más antecedentes correo señor Árbitro juezarbitro@sanchezabogado.cl. Ministro de Fe.

REMATE: inmueble ubicado en Pasaje Octava Sinfonía N° 264, comuna de Maipú, Santiago. El juez partidor Ricardo Cristi, rematará el miércoles 27 de marzo de 2024, a las 16:00 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Octava Sinfonía N° 264, paradero 14 1/2 pajaritos, comuna de Maipú, Santiago, inscrito a fojas 42910; Número 26806 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1989, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, rol de avalúo fiscal: 2839-1, en su oficina ubicada en calle Huérfanos 886, oficina 512 y por vía telemática, para link de conexión a la subasta comunicarse previamente con juez partidor. Mínimo postura 1.800 UF. El precio de la adjudicación deberá pagarse al contado, al momento del remate o a más tardar dentro de quinto día, consignándolo en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Bases y antecedentes solicitar a abogadocristi@hotmail.com.

EXTRACTO REMATE: Ante Juzgado Letras del Trabajo La Serena, se rematará el día 27 de marzo de 2024 a las 12:00 horas en dependencias del Tribunal Rengifo N° 240 La Serena, en forma SEPARADA las siguientes unidades del inmueble embargado (forman parte del loteo denominado Condominio Mirador Ovalle ubicado en Avda. Romeral N°285, ciudad de Ovalle): 1) Departamento 101 Torre 1; 2) Departamento 202 Torre 1; 3) Departamento 203, Torre 1, y 4) Departamento 402, Torre 1, que forman parte, según sus títulos, del saldo o resto del Lote A, resultante de la fusión de los lotes 4 y 5 en que se subdividió el denominado Lote B, ubicado en el sector Sur del camino de Ovalle a Sotaquí, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región. Las unidades individualizadas a subastar forman parte del predio matriz individualizado e inscrito a nombre de la demandada MIRADOR OVALLE SPA (ex INMOBILIARIA LOS LUCUMOS SPA), a fojas 1.434 vuelta N° 2.168 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2.015. Rol de Avalúo fiscal 170-1,170-6,170-7 y 170-14 respectivamente, todos de la comuna de Ovalle. Mínimo Posturas \$42.317.213 por cada bien inmueble. Los interesados en tomar parte de la subasta, deberán presentar vale vista bancaria a la orden del Tribunal o depósito en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a la suma de \$4.231.722 por cada unidad a subastar. Demás condiciones constan en causa RIT N° C-46-2021 caratulado "GRANDÓN/ASESORIAS E INVERSIONES SAN AGUSTIN LTDA". MARCELO ECHEVERRIA CASTRO JEFE DE UNIDAD ADM. TRIBUNAL.

Remate ante Juez Arbitro Santiago John Campos Benavides, jcb. abog@gmail.com, se rematará con admisión de postores extraños, 27 marzo 2024/14:00 en sede arbitral; Inmueble ubicado en calle Ramírez N° 1379, comuna Iquique, inscrita a fojas 2522 N° 3127 de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2020. Rol de avalúo de la propiedad 00618-00032, comuna de Iquique. Terreno 224 m2. Construcción 182,6 m2. Mínimo 4.302,8 UF, postura 10% del mínimo con transferencia bancaria o vale vista a nombre del juez o a su propia orden endosable. Precio pagadero al contado dentro 5 días hábiles subasta. No se admitirá como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el registro de deudores de alimentos. Bases y tasación en sede arbitral. Partición "SARMIENTO/ SARMIENTO" Actuario.

REMATE: Juez partidor Francisco Ferrada Culaciati, domiciliado en La Concepción 141, of. 901, Providencia, fono 222355007, rematará el 27 de marzo de 2024 a las 15:30 horas en su oficina, Inmueble ubi-

cado en Pasaje 6 Oriente, actual Número 4478, EX N° 7356, comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana. Mínimo \$47.333.333.- Precio contado dentro de 5° día. Interesados acompañar vale vista a la orden del Partidor por 10% del mínimo 30 minutos antes del remate. Bases partición MATELUNA con MATELUNA en oficina del Partidor o al correo vergara@ferradapovez.cl.

Remate Ante Juez Partidor, Fernando Carreño Colima, rematará 27 marzo 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel -1, Vitacura, inmueble Águilas Negras 1176, comuna de Pudahuel, inscrito fojas 41.124 N° 59.775 año 2022, Registro Propiedad CBR Santiago, Rol avalúo 1989-4. Mínimo UF 946,2, pagaderos contado dentro 30 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556.

Remate Ante Juez Partidor, José Rivera Rojas, rematará 27 marzo 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel -1, Vitacura, inmueble Pasaje Timbal 1076, comuna de Maipú, inscrito fojas 20179 N° 30196 año 2010 y fojas 45760 N° 68987 año

2011 ambas Registro Propiedad CBR Santiago, Rol avalúo 279-4. Mínimo \$72.226.147, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556.

Remate Ante Juez Partidor, Visconde Dorian Valdés de Pablo, rematará 27 marzo 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel-1, Vitacura, inmueble Pasaje Avenal N° 1840, El Cortijo, comuna de Conchalí, inscrito fojas 21.810 N° 32.063 año 2021 y fojas 77.314 N° 112.373 año 2021 ambas Registro Propiedad CBR Santiago, Rol avalúo 6310-23. Mínimo UF 2.600, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556.

Remate Ante Juez Arbitro, Ana María Urzúa Siques, rematará 27 marzo 2024 16:00 horas, vía www.vendaya.cl y en Kennedy 5600, nivel -1, Vitacura, inmueble Los Nogales 039, parcela 6 del Plano del Proyecto Parcelación El Temple, del Sector Sur de la Higuera A del Fundo El Temple, comuna San José de Maipo, inscrito fojas 4521 N° 7239

año 2019 Registro Propiedad CBR Puente Alto, Rol avalúo 1002-60. Mínimo UF 9.000, pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556.

REMATE. JUZGADO de LETRAS de NUEVA IMPERIAL. Pedro Lagos N°454, rematará el 27 de marzo de 2024 a las 13:00 hrs. Presencialmente en dependencias del tribunal o por videoconferencia por aplicación zoom ID reunión: 9520111 8997, código acceso: 723902, La Propiedad inscrita a fojas 278 N°348, Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, a nombre de Juan Pascual Calfin Leviman, correspondiente a hijuela N°20 con camino público de por medio de 4,42 hectáreas, ubicada en la Comuna de Nueva Imperial. Mínimo postura pagadera al contado o mediante subsidio para la adquisición de tierras indígenas \$23.000.000.- Interesados deberán constituir garantía mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/> en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 26 de marzo de

2024, en causa ROL V-27-2023, y acompañar comprobante al correo jl_nuevaimperial_remates@pjud.cl.

EXTRACTO. Remate. ANGOL. Partición, Tribunal Arbitral. Prat 155, Angol. ROL N° C-927-2017, JUZGADO LETRAS ANGOL. "ZULOAGA/ SAN MARTIN" 27 de marzo 2024, 16:00 horas rematará Inmueble que corresponde a Vivienda económica ubicada en calle Hamburgo N°1070. Lote Rol 145 de la Manzana 9 del Plano Z-L-S 3631 de trazado y loteo de la Población Angol Uno. de la ciudad y comuna de Angol, Provincia de Malleco. Novena Región de la Araucanía, deslindes: NORTE, con pasaje sin nombre hoy Hamburgo: SUR. con Rol 128; AL ORIENTE, con Rol 146: PONIENTE, con Rol 144. actualmente el inmueble rola inscrito a fojas 730 N°576 y a fojas 731 N°577 del Registro de Propiedad del C.B.R. de Angol. año 2016. Contribuciones Rol 526-2 comuna Angol. Mínimo postura \$33.333.333. Precio pago contado, dentro de 3 días suabasta. Garantía, dinero en efectivo y/o Vale a la Vista endosable, por 10% del mínimo fijado para subasta nombre Juez Partidor. Remate en domicilio del Tribunal Arbitral Prat 155, Angol. Demás bases Secretaria del Tribunal Arbitral.

CURIOSIDADES...

El ascenso de Charles Chaplin



En 1913, su salario era de 150 dólares a la semana. Era un perfeccionista. En una de sus películas más exitosas, City Lights, Chaplin le exigió a Virginia Cherrill 342 tomas de la misma escena, y apareció en más de 80 películas. The Circus fue el film que le otorgó su primer premio de la Academia. En 1952, durante la Guerra Fría, EEUU le negó el permiso de entrada a Chaplin, quien vivió en el país por casi 4 décadas. La cinta A King in New York (1957) fue la respuesta del actor a la medida.

Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=aYCGEmfKVuE>

HITOS HISTORICOS Mundiales

DIARIO
P&L
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES



Marzo de 2019, Luego de un juicio de casi 6 meses es extraditado a los EEUU y con destino absolutamente secreto el famoso narcotraficante mexicano Joaquín "El Chapo" Guzmán. Requerido por la justicia de 7 Estados norteamericanos, por tráfico de drogas y actividades criminales en suelo estadounidense, Guzmán fue aprehendido en una maniobra de inteligencia planeada por eruditos en Seguridad y Operaciones encubiertas de La CIA y el FBI. Ante la total inoperancia de las autoridades mexicanas para poder mantener realmente encarcelado a este peligroso anti social, el Presidente Barak Obama exigió el traslado inmediato a una cárcel de altísima seguridad en el Estado de Arizona.